

## ACTA No.30

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los once días del mes de Noviembre del año Dos Mil Quince, siendo las 6:30 de la noche, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar y Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 105 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muy buenas noches, se abre la sesión, lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.29 de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorables compañeros Diputados(as), el día de hoy se encuentra de plácemes un compañero Diputado que yo quisiera felicitar el Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez “El Chele Castro”,

hoy está de cumpleaños, muchas felicidades Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez, se convoca sesión para el próximo miércoles 18 de Noviembre, a las 9:00 de la mañana en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, el día martes es la Recepción Oficial, se convoca para el próximo Miércoles en el Departamento de Choluteca, se suspende la sesión.

- 4.- Se suspendió la sesión a las 7:00 de la noche.
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, el día Miércoles 18 de Noviembre del año Dos Mil Quince, a las 9:40 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vice-Presidentes: Gladis Aurora López Calderón; Antonio César Rivera Callejas; Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretario Mario Alonso Pérez López; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

- 6.- El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López informó al Pleno que se pasaba a desarrollar el Programa de “PREMIO A LA EXCELENCIA Y DEDICACIÓN DOCENTE 2015” de la siguiente manera:
  - 1) Invocación a Dios por el Padre Florentino Gonzales, Cura Párroco de la Catedral de Choluteca y Reverendo Vicente Colindres, Pastor General de la Iglesia Vida Abundante de Choluteca.

El Padre Florentino Gonzales, Cura Párroco de la Catedral de Choluteca, expresó: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén, del Primer Libro de los Reyes en el Capítulo III. El

sueño de Salomón. Salomón respondió al Señor, tú has tenido gran amor a David, mi padre ya que él te servía fielmente como es debido y con sinceridad, también te ha hecho un favor muy grande permitiendo a un hijo suyo le sucediera en el trono, ahora bien Yahvé mi Dios me ha hecho Rey en lugar de David pero no se todavía conducirme, soy muy joven para estar al frente del pueblo que has elegido. Un pueblo tan numeroso que no se puede contar, dame pues a mí Tu Servidor, un espíritu atento para gobernar bien a tu pueblo y para decidir entre lo bueno y lo malo porque si no como podría gobernar este pueblo tan grande, a Yahvé le gusto que Salomón le pidiese una cosa así y le dijo no has pedido para ti una larga vida, ni has pedido riquezas, ni la muerte para tus enemigos si no que has pedido inteligencia para gobernar con rectitud, por éso te concedo lo que pides, te doy sabiduría e inteligencia como nadie la tuvo antes de ti ni la tendrá después, palabra de Dios, siéntense un momentito, Señor Presidente del Congreso Nacional Doctor Mauricio Oliva Señores Diputados del Congreso Nacional. Señores Servidores Públicos, Señores de los Medios de Comunicación e Invitados Especiales, Amigos(as) todos, la lectura que he hecho y que he escogido para esta mañana es una enseñanza muy clara que nada se puede hacer si no está en la mirada y sabiduría de Dios, pues muchas actuaciones se hacen como si Dios no existiera, por eso vamos como un barco sin brújula sin saber claramente a donde vamos, una vez tapando baches cuando la preocupación debe ser por el bien común y por un desarrollo sostenible, nos alegra las resientes visitas y permanencias de nuestro señor Presidente y su Gabinete y ahora el Congreso Nacional con el Presidente Doctor Oliva para tomar pulso y ver lo que se debe hacer a corto y largo plazo. Sin duda surge algunas preocupaciones, pronto vendrá un año político, muchos de los Proyectos buenos y urgentes y acciones se quedan a medio palo y muchas veces el que sucede no continúa

esos proyectos importantes, talvez no soy nadie para aconsejar, pero es bueno que nuestros Señores Diputados mientras unos hagan política que ellos sigan trabajando por el bien de sus regiones y comunidades, porque este pueblo ya no acepta la indiferencia, ya no está resignado a que las cosas sigan igual o que se siga diciendo estamos mal, pero antes era peor, cosas que no deben de claudicarse como es la educación, la salud, las satisfacciones de las necesidades básicas de los ciudadanos, el día que les elegimos les pedimos que ondearan para Honduras una sola bandera por la cual tenían que luchar y era la bandera de Honduras, por éso que la presencia de ustedes quede en el corazón de cada sureño para que sus obras sigan hablando, pues “obras son amores y no buenas razones”, si las vías de comunicación son un desastre piensen como lo son las secundarias y terciarias, muchas bendiciones y éxitos tendrán y nosotros apoyaremos por nuestra parte todo aquello que favorezca al bien de las comunidades que no sigan prevaleciendo las actitudes miopes y mezquinas de aquellos que solo piensan en el bienestar personal, que la lectura de Salomón siga siendo un sueño para ustedes, que el Señor les de sabiduría para hacer un Gobierno para todos(as), que el Señor les bendiga y que su estancia entre nosotros sea de manera fructífera y que en un tiempo muy corto veamos el desarrollo sostenible que necesitan estos Departamentos de Choluteca y Valle, nos ponemos de pie ahora, terminemos nuestra oración con las palabras que Jesús nos enseñó. Padre nuestro, que estas en el cielo, santificado sea tu nombre, venga a nosotros tu reino, hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo, danos hoy nuestro pan de cada día, perdona nuestras ofensas como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden, no nos deje caer en tentación y líbranos del mal, amén. María acompaña a sus hijos en cada camino porque es madre, amiga y porque es compañera nuestra, por éso a ella pedimos su intercesión

para que este deseo y buena voluntad de nuestros legisladores vaya por buen suceso. Dios te salve María llena eres de gracias, el Señor es contigo, bendita tu eres entre todas las mujeres y bendito es el fruto de tu vientre Jesús. Santa María, madre de Dios ruega por nosotros los pecaderos ahora y en la hora de nuestra muerte, amén. Que el Señor los bendiga a todos y a todas en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo, amén. Reciban un saludo de nuestro Obispo que por razones especiales no ha podido estar con ustedes ahora, buen día muchos éxitos y muchas gracias.

Seguidamente el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Continuamos de pie por favor, en este momento escucharemos al Reverendo Vicente Colindres, quien es el Pastor General de la Iglesia Vida Abundante de Choluteca.

El Reverendo Vicente Colindres, Pastor General de la Iglesia Vida Abundante de Choluteca enfatizó: Muy buenos, días quisiera permitirles que se puedan sentar un momentito por favor, muy buenos días Señor Presidente del Congreso, Doctor Mauricio Oliva Herrera; Honorables Diputados(as), Junta Directiva, invitados especiales, medios de comunicación, sean bienvenidos a Choluteca. Agradezco la oportunidad para dirigir esta oración, como iglesia a nivel nacional estamos creyendo a favor de Honduras y oramos por nuevas generaciones de hondureños políticos y gobernantes. Estamos trabajando por un nuevo hondureño con otra mentalidad y participación activa, que Honduras sea tan fuerte, productiva y rica como lo sean sus familias, los valores, principios, buenas costumbres que no se aprenden en la familia difícilmente se aprenden en otro lugar y tiempo, lo que la familia mata nadie lo puede resucitar, por la fe vemos a Honduras inmensamente rica siendo administrada con responsabilidad, honestidad e integridad. El

Salmo 101 es un programa de buen Gobierno enfrentando desde arriba a la corrupción, debido a que describe la forma como debe comportarse un funcionario público. El Salmo es elocuente y radical y quiero invitarle que lo escuche con mucha atención y un corazón dócil, tendré cuidado de llevar una vida intachable cuando vendrás a ayudarme, viviré con integridad en mi propio hogar, me negaré a mirar cualquier cosa vil o vulgar, detesto a los que actúan de manera deshonesto, no tendré nada que ver con ellos, rechazare las ideas perversas y me mantendré alejado de toda clase de mal, no tolerare a los que calumnian a sus vecinos, no soportare la presunción ni el orgullo, buscare a personas fieles para que sean mis compañeros, solo a los que sean irreprochables se les permitirá servirme, no permitiré que los engañadores sirvan en mi casa y los mentirosos permanecerán en mi presencia, mi tarea diaria será descubrir a los perversos y librar de sus garras la ciudad, a la nación, ante de los hechos es la palabra y para cambiar la cultura primero debemos cambiar el vocabulario, nos unimos hacer declaraciones positivas y llenas de fe y los invito a todos ponerse de pie y unirse para que oremos. Dios y Padre, ahora puestos de acuerdo con plena certeza y confianza declaramos en cuanto a seguridad seguimos viendo logros sustanciales con la población, lo celebramos, así mismo declaramos que los operadores de justicia, Ministerio Público, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Corte Suprema se profesionalizan cada vez más con la capacidad de anticiparse a los que maquinan el mal, actúan de manera conjunta e integral para beneficio de la población siempre, para preservar el imperio de la Ley, vemos una Honduras donde la justicia y el derecho corren como ríos inagotables, declaramos jueces íntegros que no tuercen la Ley, no más impunidad, hoy atamos toda fuerza del mal, todo plan malvado acuerdo y consejo en contra de Honduras, su gente y familias, su bienestar y progreso, su institucionalidad, orden, derechos y justicia.

En cuanto a salud declaramos a la Secretaría de Salud un ente que trabaja constantemente en pro la salud de la población, libres de corrupción, con estrategias adecuadas, íntegros, fieles al apostolado que se les ha encomendado. En lo que respecta a la inversión declaramos que somos tierra codiciable, donde los empresarios nacionales e internacionales desarrollan sus ideas, generan empleo y desarrollo sostenido. De la misma forma el aparato estatal provee seguridad jurídica, reglas claras para el emprendedurismo y declaramos una empresa justa, Señor viendo por las grandes mayorías. Padre gracias porque recientemente celebramos por tercer año consecutivo de por lo menos 200 días de clases, llenos de fe declaramos que esta es la norma en nuestro sistema educativo, de la misma forma se invierte para permitir que los estudiantes sean formados con la capacidad tecnología adecuada, el inglés como segunda lengua y padre nuestro llenos de fe vemos a estos hombres y mujeres de nuestro Poder Legislativo tomando decisiones que benefician a las grandes mayorías aprobando decretos que promueven justicia social, actuando con integridad con un solo propósito construir una mejor Honduras, desatamos sobre esta Cámara de Diputados(as) sabiduría, inteligencia, acuerdo, porque en el acuerdo hay poder, declaramos perseverancia y buen éxito y que son cada uno de estos hombres y mujeres de voluntad firme y que aman a Honduras. Declaramos que Honduras está cambiando, pues como población somos conscientes de nuestro papel y deber para procurar la Honduras que todos soñamos, comenzamos cambiando nuestro lenguaje hasta que podamos decir Honduras, Honduras ha cambiado, reafirmamos nuestra fe esperanza y compromiso, no desmayaremos, la esperanza no sabe morir, ni ceder solo sabe nacer y en la hora más crítica y oscura brilla más, adelante, en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, amén, muchas gracias.

- 2) Entonación de las notas de nuestro Himno Nacional de Honduras, por la Señorita Hazel Rodríguez, acompañada al piano por el Maestro Walter Galindo.

A continuación el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: Podemos sentarnos, nos acompaña esta mañana en esta sesión solemne del Congreso Nacional aquí en la Ciudad de Choluteca el Ministro de Educación el Licenciado Marlon Escoto bienvenido al Congreso Nacional Ministro.

- 4) Participación artística del Cuadro de Danza Folklórica de la Escuela Tomasa P. de Benedetto, con la Danza La Campesina. Esta agrupación nace en el año de 1985, organizada con alumnos del primer grado a iniciativa de las maestras de Disch Risch y Rosa Rueda obteniendo en 1987 el primer lugar en el Festival Nacional de Danzas, el cual fue en San Pedro Sula. En el año 1988 participaron en Estados Unidos en el Festival Internacional de la Calle 8 en la Ciudad de Miami, obteniendo el primer lugar a nivel de cultura hispánica, en este mismo año son invitados por el Departamento de Folklor Nacional a participar en el Primer Festival de Danzas Criollas e Inéditas, donde obtiene también el primer lugar con la Danza el son de turno, ellos bailaran la danza folklórica La Campesina, originaria del Departamento de Olancho en el Caserío de Guata.
- 5) Lectura al Decreto No.73-2014, el cual da vida al “Premio a la Excelencia y Dedicación Docente”.
- 6) Palabras del Señor Presidente del Congreso Nacional, Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, en la forma siguiente:

Señores(as), maestros homenajeados con el Premio a la Excelencia y Dedicación Docente, Señor Marlon Oniel Escoto Valerio, Secretario en el Despacho de Educación; Señor Roque Zelaya Acosta, artista primitivista hondureño homenajeados el día de hoy, Honorables Diputados(as) al Congreso Nacional de la República, Padre Florentino Gonzales, Cura Párroco de la Catedral de Choluteca; Reverendo Vicente Colindres, Pastor de la Iglesia Vida Abundante; Señores Miembros de la Sociedad Civil del Departamento de Choluteca, Señores Miembros de la Fundación Cerro Verde, querida Rina, mi apoyo en Desarrollo Social en el Congreso, familiares de los homenajeados hoy, Señorita Hazel Rodríguez que nos acaba de hacer un brillante canto de nuestro Himno Nacional de Honduras, invitados especiales, Señores de los distintos medios de comunicación, Señores(as), en ocasiones como esta quisiera disponer de mayor elocuencia para expresar la intensidad de la alegría de mi corazón por recibirles en uno de los lugares más lindos del país y muy especial de mis afectos, bienvenidos a su casa, bienvenidos a Choluteca, en esta hermosa Ciudad que cotidianamente levanta un canto al trabajo con el esfuerzo de su maravillosa población. El Congreso de la República se reúne hoy para desarrollar una fecunda jornada de debates que seguramente le darán magníficos aportes al país entero y a la zona Sur en particular. En esta cita nuestra agenda incluye el abordaje de asuntos de vital importancia para el desarrollo estructural de una región clave en El Progreso de Honduras, en su aceleración económica, en su despegue como polo de desarrollo en el Istmo Centroamericano, lo hermosos de todo esto es que Choluteca no nos recibe como quien espera una dádiva. Choluteca nos recibe para mostrarnos su vigor y para reclamarnos con absoluta legitimidad la acción gubernamental para facilitar el camino de miles

de emprendedores que desde la agricultura, el comercio, la industria, la ganadería, la acuicultura y otras actividades impulsan una actividad económica ejemplar, consciente de ello como representantes de la voluntad popular de esta pujante zona del país. Es oportuno recordarles hoy a todas las instituciones del Estado su compromiso con el despegue del Sur, su compromiso con agilizar los proyectos ya iniciado y con darle eso a los habitantes tan solo la oportunidad que necesitan porque ya aparente decisión de salir adelante tienen suficiente, desde el Congreso Nacional comprendemos bien que al Sur Encantado debemos devolverle el respaldo que merece y tenderle la mano a los que aquí cultivan futuro o el calor de su esfuerzo y con fe en el desarrollo. Honorables Diputados(as) la agenda de hoy incluye también el cumplimiento del Decreto que el año anterior estableció el Premio de la Calidad y Excelencia Docente que reconoce a los maestros que se destacan en su apostólica misión de iluminar el camino a los estudiantes de Honduras. Esta mañana colocaremos en mano de 18 brillantes servidores de la patria un pergamino de honor que se han ganado a pulso en las aulas de clase donde son fardelub para los jóvenes que navegan, ávidos de entender el mundo de codificar la ciencia, la técnica, la matemáticas y la historia, aplaudimos el compromiso de los maestros con su noble profesión, con sus alumnos, con la patria a la que llevan de la mano hasta colocarla en el sitio que se merece, en la galería de las naciones civilizadas, lo hacemos aquí ahora porque con este acto honramos al prelado e inmortal choluteco don José Cecilio del Valle para dogmático estudioso de la ilustración y piedra angular del espíritu patriótico que nos inspira a los hondureños que le admiramos. El Sabio Valle muy adelantado en su tiempos sabía que ni las guerras, ni los cañones nos darían libertad si no la educación, porque precisamente solo un pueblo educado escapa de vencer las cadenas que los subyugan. El brillante

estadista creía que la samia con la que había que hacer germinar los mejores amaneceres para la patria era la educación y estaba en lo correcto, demostró con su talento que los estadistas salidos del Sur marcan el norte con precisión de las mejores brújulas y eso debe hacernos sentir orgullosos a todos y cada uno de los Choluteca. Queridos maestros(as) vuestro esfuerzo cotidiano no pasa inadvertido para nosotros, el sacrificio personal, la renunciación a las incomodidades y la entrega incondicional a sus alumnos son valores que muchos los enaltecen como patriotas a la altura del sabio y por esta razón hoy el Congreso Nacional de la República quiere aplaudirles, les entregamos un reconocimiento a la calidad y a la excelencia docente porque representa a un gremio que está en la primera línea de fuego contra la ignorancia que envilece y disminuye el alma de los pueblos porque aman el conocimiento, porque multiplican el pan del saber frente a las exigentes generaciones del presente. Nos sentimos profundamente orgulloso de la calidad de hondureños que como docentes, los docentes a los que premiamos hoy y me complace felicitar en nombre de todos mis compañeros en mi calidad de Presidente del Congreso Nacional de la República, hoy también el Congreso Nacional se enorgullece de reconocer la brillante y política obra pictórica del Maestro Roque Zelaya símbolo de la pintura costumbrista hondureña en cuyos lienzos ha plasmado la belleza de las montañas y los ríos de su querido Municipio San Antonio de Flores de este bello Departamento de Choluteca y que hoy por hoy es el referente del primitivismo hondureño y el que mejor lo expresa en esa inversión de tiempo que él define como esa es mi marca. Vaya pues para don Roque Zelaya nuestro profundo reconocimiento por plasmar con sus pinceles la Honduras de tierra adentro, la Honduras campesinas, la Honduras por algunos olvidada, salud primitivista Roque Zelaya. Hoy también están con nosotros dos (2) singulares personajes, un matrimonio español formado por Emilio

y por María que han venido desde Oviedo Asturias, España, ellos conocieron Honduras en primer instancia a través de los relatos de una cuenta “Historias Chorotegas” que trabajaba con ellos o que trabaja con ellos, una joven hondureña que migró a España y que le narraba como era su vida y la de sus familias en las montañas de Linaca en su querida Aldea Serró Verde la simplicidad de su vida, su felicidad, la pobreza, el abandono, la limitante en vivienda, en agua potable (ectétera). Hace tres (3) años este matrimonio amigo decidió venir a conocer Cerro Verde y se enamoraron de la aldea, se enamoraron de la gente, han traído a sus hijos, han traído a sus amigos y a su regreso a España crearon una fundación a la que llamaron Cerro Verde y durante los últimos tres (3) años han estado en constante ayuda a esta aldea. Ayer tuve la gratísima oportunidad de inaugurar con ellos un nuevo sistema de agua potable que ellos financiaron, aulas escolares, sistemas de electrificación y junto con la Institución Emprendesur, un Centro de Acopio de Granos Básicos que va mejorar la calidad de vida al comercializar ellos mejor sus productos. Hoy queremos reconocerles a los hondureños esa entrega, gracias Emilio, gracias María por vuestra bondad, por su solidaridad por ser verdaderas personas de bien, Cerro Verde Choluteca, Honduras y este Congreso Nacional que honro en presidir se los agradece. Aprovechamos también el marco de este Congreso Móvil en la cuna del Sabio Valle para reconocer la destacada labor artística en la promoción del Folklor Nacional e Internacional manifestado en la Danza que nos convierte en embajadores de la Identidad Nacional al Grupo Artístico Ballet Folklórico Oro Lenca del Departamento de Intibucá, saludos a estos embajadores de la identidad nacional. Finalmente quiero reconocer el apoyo de las autoridades locales y departamentales de Choluteca los liderazgos de las organizaciones sociales y el singular calor de mi pueblo que siempre nos recibe con entrañable cariño, muchas

gracias a todo el equipo que organiza con dedicación este Congreso Móvil, a nuestros invitados especiales, a los señores Alcaldes de los distintos Municipios y particularmente a mi esposa Rina sin cuyo valioso aporte no sería posible nada en mi vida, que Dios les bendiga a todos, muchísimas gracias.

- 7) Premiación a la Excelencia y Dedicación Docente, por el Señor Presidente del Congreso Nacional, Doctor Mauricio Oliva Herrera, acompañado por el Señor Marlon Oniel Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación, llamamos para ello en primer orden a:
  - a) Premio a la Excelencia y Dedicación Docente a la Profesora Marlen Lizeth Valeriano, que es la maestra premiada por el Departamento de Atlántida.
  - b) Premio a la Excelencia y Dedicación Docente a la Profesora Dinora Elizabeth Carranza por el Departamento de Colón.
  - c) Premio a la Excelencia y Dedicación Docente a la Profesora Thelma Enamorado Moreno quien representa al Departamento de Comayagua.
  - d) Premio a la Excelencia y Dedicación Docente al Profesor Marcial de Jesús Díaz Díaz del Departamento de Choluteca.
  - e) Premio a la Excelencia y Dedicación Docente a la Profesora Digna Neftalia Hernández del Departamento de Copán.
  - f) Premio a la Excelencia y Dedicación Docente del Departamento del Paraíso Profesora Gloria Esperanza Sosa Zelaya.

- g) Premio a la Excelencia y Dedicación Docente Francisco Morazán al Profesor Francisco Rolando Conde.
- h) Premio a la Excelencia y Dedicación Docente por el Departamento de Gracias a Dios Profesora Verónica Becker Blendes.
- i) Premio a la Excelencia y Dedicación Docente del Departamento de Intibucá ha recaído en el Profesor Juan Manuel del Cid Hernández.
- j) Premio a la Excelencia y Dedicación Docente por el Departamento de Islas de la Bahía, Profesora Erika María Galeas.
- k) Premio a la Excelencia y Dedicación Docente, Departamento de La Paz, Profesor Carlos Adalberto Castro Isaula.
- l) Premio a la Excelencia y Dedicación Docente, Departamento de Lempira, Profesora Doris Elizabeth Menjívar.
- m) Premio a la Excelencia y Dedicación Docente, Departamento de Ocotepeque, Profesor Omar Hernán Mendoza.
- n) Premio a la Excelencia y Dedicación Docente, Departamento de Olancho, Profesor Celín Antonio Mesa.
- ñ) Premio a la Excelencia y Dedicación Docente, Departamento de Santa Bárbara, un gran maestro José Omar Mejía Sánchez:

- o) Premio a la Excelencia y Dedicación Docente, Departamento de Valle, Profesora Enna Romero Jiménez.
  - q) Premio a la Excelencia y Dedicación Docente, Departamento de Yoro, Profesora Yolanda Janeth Ortiz Chacón.
- 8) Fotografía Oficial de todos los galardonados junto al Señor Presidente del Congreso Nacional y el Secretario de Estado en el Despacho de Educación.
- 9) Entrega de obsequio a cada uno de los galardonados, de parte del Congreso Nacional, en este caso una computadora personal para cada uno, se entregará a uno solo de ellos en este momento como acto simbólico.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Esta es una computadora, un ordenador como dicen los españoles, personal, todos y cada uno de ustedes maestros van a tener una similar, así que se las darán a la salida, felicidades nuevamente.

- 10) Palabras de la Profesora Yolanda Janeth Ortiz Chacón, del Departamento de Yoro, en representación de todos los maestros galardonados, en los términos siguientes:

Muy buenos días honorables miembros de la mesa principal, muy buenos días queridísimos legisladores de nuestra República, muy buenos días de los diferentes medios de comunicación que ahora nos acompañan, muy buenos días departamento de Protocolo, muchas gracias, muy buenos días compañeros maestros de todos y cada uno de los diferentes departamentos aquí representados, muy buenos a todos y todas los invitados que estamos en este recinto. Dios Bendiga este día tan especial que la cuna de José Cecilio del

Valle nos ha permitido venir a este lugar en este calor precioso y humano que hemos recibido todos y cada uno de los maestros, muchas gracias a todos y cada uno de los que han hecho posibles este evento, queridos legisladores, gracias a la excelencia y a la dedicación educativa que todos y cada uno de los maestros aquí representados hemos recibido de parte de ustedes en conmemoración a todos los diferentes maestros en cada uno de los departamentos, estamos muy agradecidos por este preciso reconocimiento a nuestra labor educativa, porque tenemos nosotros los maestros muchas cosas que hacer en nuestro quehacer y el desarrollo de este país y lo hemos venido haciendo, créanme que esta es una motivación para nosotros los docentes recibir este tipo de conmemoraciones que eso nos compromete más con nuestra labor educativa, muchas gracias en nombre de todas y todos mis compañeros de cada uno de los diferentes departamentos, Dios Bendiga nuestro país y Dios Bendiga a cada uno de los docentes comprometidos con la labor docente, gracias y que Dios los Bendiga a todos y muy buenos días, viva nuestra querida Patria Honduras, cuna de José Cecilio del Valle, gracias.

- 12) Participación de cierre, por parte del cuadro de Danza Folclóricas de la Escuela Tomasa P. de Benedetto, en esta ocasión bailarán la Polca Corrida, recibamos con un fuerte aplauso el cuadro de Danza.
- 13) Entrega de reconocimientos a las presentaciones culturales por parte del Presidente del Congreso Nacional, así:
  - a) Señorita Hazel Rodríguez, que hizo una interpretación majestuosa de nuestro Himno Nacional, al Maestro Walter Galindo y a un representante también del Cuadro de Danzas, Tomasa Pérez de Benedetto.

- b) Entrega de Placa del Reconocimiento a los miembros de la Fundación Cerro Verde, ésta es una institución privada sin fines de lucro que promueve la cooperación de proyectos orientados a apoyar la zona rural y comunidades pobres aisladas, actualmente en la Comunidad de Cerro Verde, Municipio de Linaca, Departamento de Choluteca, se desarrolla un Proyecto Servicio de Electrificación y Agua Potable al igual que del saneamiento de la misma.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: En mi condición de Presidente del Congreso Nacional de la República constituye para mí un alto honor entregar esta placa de reconocimiento a la Presidenta de la fundación “Cerro Verde” María Rodríguez y a sus distinguidos acompañantes, su amado esposo y a su gran amiga Olga. Vamos a darle la oportunidad a Emilio que nos dirija una palabra aquí para el Congreso Nacional de la República.

El Señor Emilio, Representante de la Fundación Cerro Verde apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente por las palabras que dirigió antes y por este reconocimiento que nos entrega ahora, para nosotros como decía él, es un gran placer estar aquí entre ustedes en Choluteca, conocemos ya bastante bien esta tierra, mucha gente nos conoce también y es un placer venir una y otra vez, subir a la aldea de Cerro Verde y tratar ahí de ayudar en lo que está en nuestras manos a una comunidad que se lo merece como todos ustedes saben, muchísimas gracias por todo.

- 14) Entregaremos de reconocimiento especial que es un Pergamino Oficial y Medalla de Oro al Señor Roque Zelaya Acosta, éste fue aprobado mediante Decreto No.120-2015 por el Pleno del Congreso Nacional, proyecto de Ley presentado por el Honorable Diputado Ledesma de este departamento de Choluteca, dice en su Artículo 1. “Otorgar al ciudadano Roque Zelaya Acosta reconocimiento especial por sus méritos certificados en Pergamino Oficial y Medalla de Oro por su talentosa obra primitivista y sus aportes en el fortalecimiento de la Identidad Nacional y la preservación de nuestro patrimonio cultural, hacer entrega de este reconocimiento en una ceremonia especial a celebrarse en el Congreso Nacional en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca.

El Señor Roque Zelaya Acosta expresó: Muy buenos días, antes que cada y a propósito de educación, quisiera recordar por Choluteca que un día el niño José Cecilio del Valle de doce años de edad en el año 1789 tuvo que salir de esta Ciudad de Choluteca para dirigirse a Guatemala porque sus padres consideraron que era el mejor destino de educación para el niño de doce años nacido el 22 de Noviembre de 1777, entonces a lo mejor indudablemente esto tuvo que haber cambiado la historia porque si el niño José Cecilio del Valle no hubiera salido de Choluteca a lo mejor no hubiera tenido esos resultados en Guatemala que se hizo Abogado y en su momento pues se hizo el Acta de Independencia Patria, Esto a propósito de los maestros condecorados este día por la buena educación que han desplegado en la patria con tantas generaciones que han logrado salir adelante, gracias a esa encomiable labor de educar y transformar a los jóvenes, solamente quiero hacer un recuento de lo que es un día en la vida del campo, cuando la madrugada se acomoda bajo las estrellas de una mañana normal en valle, cuando la luna llena le enseña el camino a la Aurora y disipa la plena

oscuridad del alba en un ya amanecer nuevo de maravillosos tonos de luz, de los ya radiantes del sol que asoma atrás del horizonte con su primera mirada, cuando el cielo temprano ya es azul y las nubes como copos de nieblas comienzan a formar las imágenes o mapas de extraños países entonces los seres son felices gozosos de un nuevo amanecer, la gente, los animales, las casas, las cosas, los sonidos, la aldea, el caserío, el campo, la vida, esa vida que da inicio en la hornilla, ese mágico instrumento de tierra pura, de comal de lata, de chimenea y tejado, de cocina de adobe, de tierra blanca y cal y zaranda, la leña ya huele a llamaradas el molino ha dado vueltas, y la masa de nixtamal ya es tortilla, el café cruje en el porrón de agua hirviente y la cebolla se ha matizado con los frijolitos, que la cuajada les pide a gritos desde un plato sobre el mantel cuadriculado de la mesa, un mozo se sentará a dos o tres, la milpa necesita de su apoyo, la milpa es un bebé que nace, necesita agua, comida y un buen camino de tierra fértil y preparada. Honduras somos milpa, somos maíz, somos frijoles o somos esto o no somos nada, de regreso a la casa la escoba ya empieza vals de todas las mañanas, el suelo está fresco después de recibir su regado para disipar el polvo, el espejo en la pared transmite a instante lo que a su frente sucede, la belleza de las muchachas de la casa ha vuelto hacer filmada junto a esos ojos en cuya par de pupilas serenas se ha vuelto acomodar la claridad de un nuevo día, el corredor en él la hamaca sigue alzada no hay la primera visita, apenas son las 6:36 de la mañana y el gallo ya cantó diez veces de las 4:00 de la madrugada sus gallinas como si ya hubieran pasado por el espejo están preciosas las ven, las sienten, las cuidan, este día no habrá sopa, sigue la de ayer sobre la hornilla caliente, la de frijoles, la de sopa de sopas y que responde por los huevos de la casa, en el techo de la casa ya no le caben tejas, ya a la chimenea no le falta el humo elevándose a los cielos, falta en el solar y el fogón se

alimenta, la media mañana ya está en el reloj, los árboles se mueven al son del viento, los pájaros solariegos cantan, van, vuelan, regresan, no siempre se ven, pero siempre están ahí con sus cantos del chiwi, el perro de la casa se fue a la milpa, también nunca falta un pitero ya estarán de vuelta al medio día y la comida ya está en la hornilla, ayote sofrito revuelto con frijolitos en vaina, jilotes tiernos y todo revuelto con media docena de huevos y de refresco limonada de naranja agria y de postre un elote cocinado en agua en vuelto en mantequilla de casa, porque las tres vaquitas sus terneros, más el torete si cumplen con la cuajada que para la cena estará listo con los frijoles de pie, el sol ya va a caer el color de la tarde es azul, naranja, amarillo y celes, los candiles parecieran hablar porque la noche ya se va acomodar, todavía se ve el solar, el camino al pozo bajo los palos de mango y la puerta de tranca del corral desde donde un par de burritos tranquilamente parecieran pensar que, qué bonita es esta vida, el regalo más grande de la creación, la más grande expresión de Dios para nosotros tan pequeños seres que habiendo Dios creado tantas cosas grandes y hermosas haya tenido tiempo de acordarse de crearnos también a nosotros. Nosotros los seres humanos, seres buenos y seres que deberíamos de ser mejores, que deberíamos de crear cosas o hechos que causen gracia, admiración y aprecio, que respetemos a la vida humana. Por un caserío de Honduras, muchas gracias muy agradecido con el Presidente del Congreso Nacional Don Mauricio Oliva Herrera, con el excelentísimo Honorable Diputado Carlos Ledesma, con toda la Junta Directiva del Congreso, con toda Junta Directiva del Congreso, con todos los señores y señoras congresistas, con el público presente, con el Alcalde Municipal de mi Pueblo San Antonio de Flores, Don César Núñez que me acompaña mi maestra de primer grado Carmen Mejía, mi hermana, mi hija y mi familia, muchas gracias, muchas gracias a todos.

15) Continuación de la sesión.

7.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

a) El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, presentó el Proyecto de Decreto orientado a declarar Monumento Nacional al PUENTE METÁLICO SOBRE EL RÍO CHOLUTECA, conocido como Puente Choluteca y su incorporación al PATRIMONIO CULTURAL de la nación, para que sea tenido como tal y sea objeto de las disposiciones y medidas de protección, preservación y mantenimiento, establecidas en la LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN contenida en el Decreto No.220-97 de fecha 17 de diciembre de 1997.

2) **DICTÁMENES:**

a) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a consignar en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2016, una partida presupuestaria de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00) mensuales los años de su existencia, a favor del ASILO DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL, ubicado en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, César Enrique Handal Fernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Ana JOSelina Fortín Pineda, Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, participó el Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez quien expresó: Muchas gracias Presidente, buenos días compañeros, primero quiero aprovechar el espacio para saludar a la gente de Choluteca, gracias por estas oportunidades de tener un Congreso aquí, gracias a los compañeros diputados por haber asistido de todo el país. Como miembro de la Comisión de Presupuesto y como paisano de Francisco Macías aquí de Choluteca y para demostrar que los Choluteca si estamos trabajando unidos, sin diferencia de colores políticos, tengo el honor de solicitar Presidente de solicitar a la Cámara la dispensa de dos debates y aprobar esto en un debate, el hogar de la Esperanza es algo icono de nuestro departamento, es una institución que ha venido ayudando a los ancianos a los más desprotegidos, desde hace muchísimos años, y aquí como Choluteca esto va a venir ayudar, va ser como un alivio, como un impulso que ellos van a recibir y congratulo al compañero Diputado Francisco Macías, a Usted por el espacio para que estas cosas se aprueben aquí en Choluteca y a la Comisión de Presupuesto en General por habernos apoyado para que esta proyecto sea una realidad en nuestro departamento, pido formar moción para dispensar dos debates Presidente y discutir en un tan solo debate, gracias.

La presente moción de dispensa de debates, presentada por el Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, en su único debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien

expresó: Hemos aprobado la dispensa de debates, ahora vamos a discusión, me ha pedido la palabra el Honorable Ángel Enrique Sandoval.

El Honorable Diputado Ángel Enrique Sandoval apuntó: Gracias Señor Presidente, gracias compañeros diputados, bienvenidos a esta cálida ciudad de Choluteca a todos los espectadores que hoy no están viendo por los diferentes medios de comunicación y al pueblo, pueblo en general, el Hogar Nueva Esperanza es uno de los ejemplos de apoyo social que tiene la ciudad de Choluteca, si tuviéramos varios de estas organizaciones sociales pudiéramos decir que ningún Choluteca, o ningún hondureño de la ciudad de Choluteca o del departamento pudiera dormir en la calles de esta ciudad como realmente todavía existe mucha gente así, queremos decirles que como proyecto está excelente y lo voy apoyar porque hay que hacerlo, pero también hay que decirlo que cuando un estado funciona de la manera adecuada e integra estos problemas lo resuelve el Estado, el Gobierno para los asilos de ancianos y las personas menesterosas que hay, sea a través de las alcaldías municipales, o sea a través del propio gobierno, a través de la asistencia social que debe de tener el gobierno, mi voto, mi aprobación para que se le financie esta organización social como es El Hogar Nueva Esperanza, muchas gracias Presidente, Doctor Mauricio Oliva Herrera, gracias.

El Honorable Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia apuntó: Muchas gracias Presidente y un saludo de bienvenida a todos nuestros compañeros y amigos de toda Honduras al sur encantado como decía aquel líder inolvidable de nuestra querida patria Honduras, a la Choluteca, a nuestra hermana

mayor del Departamento de Valle y que somos una sola franja y un solo nudo, yo creo que es un proyecto importante que ninguno de nosotros deben de pensarlo dos veces para apoyarlo, felicito públicamente aquí al compañero diputado Francisco Macías por haber presentado este bonito proyecto y me sumo a ese voto, es un proyecto que beneficia no solo a los cholutecas, también beneficia a un sector del Departamento de Valle, por lo tanto cuenten con mi voto y me felicitaciones Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera, dejamos a un lado las ideologías cuando los proyectos son importantes y son de envergadura nacional, muchas gracias.

La Honorable Diputada Luz Emérita Bardales enfatizó: Gracias Señor Presidente, buenos días a todos los que están acompañándonos quiero saludar también a todas las bancadas, agradecerles por este apoyo que nos han dado, felicitar también a mi compañero Francisco Macías como Choluteca, agradecemos ese apoyo que nos están dando para este asilo de ancianos, sabemos que son personas que están ahí asiladas desde hace mucho tiempo, personas que no tienen familias y es por eso que les agradezco a cada uno de ustedes y a la vez darle las gracias por la estadía aquí en Choluteca, dándole la bienvenida a cada uno de nuestros compañeros y sé que este proyecto viene ayudar mucho a la asilo de ancianos, gracias a todos los compañeros por ese respaldo que le están dando a la asilo de ancianos “Nueva Esperanza”, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Navarro expresó: Gracias Presidente, en nombre de la Bancada de Libertad y Refundación queremos dar las gracias por ese caluroso

recibimiento a todos y a todas los ciudadanos de acá de Choluteca este proyecto es muy importante, nosotros el año pasado que estuvimos acá nos sentimos sumamente satisfechos con los proyectos que aquí se aprobaron para el beneficio de la zona sur, pero también nos dar mucha tristeza Presidente cuando miramos que estos proyectos que se aprobaron no se han ejecutado, es el caso del tramos carretero, el caso de los contratos por ejemplos de energía solar que hay nos han dicho que hay serios problemas energéticos en la zona, pero que nos da satisfacción venir aprobar este tipo de iniciativas, estos Cincuenta Mil Lempiras (L.50,000.00) mensuales para este asilo de ancianos, lugar de ancianos es sumamente importante, va ser una ayuda valiosa para todos estos señores ya de edad y señoras de edad avanzada, ojalá se ejecute, porque si da tristeza cuando se aprueban proyectos que lo hacemos de todo corazón, pero que no se les da seguimiento, que no se les da ejecución, y esto que hoy se está aprobando aquí ojalá se aprobaran en los dieciochos departamentos, porque en todo Honduras hay ancianos y ancianas que requieren de la atención, no solo del Poder Legislativo, sino también del Poder Ejecutivo, como decía el compañero que también el Poder Ejecutivo a tensione y se encargue de estos hombres y mujeres ya de edad avanzada que en su momento le dieron su vida a este país, que aportaron al desarrollo de este país y no se pueden dejar en el olvido, así es que felicito, los felicito por esta iniciativa y la Bancada de Libertad y Refundación estaremos apoyando esta Iniciativa, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Rony Umanzor manifestó: Muchas gracias Presidente, compañeros diputados y diputadas

bienvenidos a nuestra querida ciudad y departamento de Cholulca, agradecerle Presidente, porque realmente estos proyectos nos hace sentir muy orgullosos de ser de la zona sur, felicitar al Honorable Diputado Francisco Macías, pero también agradecerles a Usted esa voluntad de poder previsar este tipo de proyectos que traen beneficio a un sector vulnerable como son nuestros queridos ancianos, hemos tenido la oportunidad de visitar este hogar de ancianos donde carecen de muchas, pero de muchas necesidades, pero que este proyecto que hoy se está aprobando en este Congreso, realmente va a venir a palear un poco la necesidad de ellos, y por eso pido como representantes de acá del departamento de Cholulca a todas las bancadas que este proyecto lo podamos apoyar por unanimidad, agradecerle y felicitar nuevamente al diputado y a todos los diputados del departamento de Cholulca que han acompañado y hemos estado acompañando este proyecto, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorables diputados y diputadas, quisiera ser un par de apuntes ilustrativos, ya a este Hogar el Congreso le ha ayudado en asociación con la Empresa Loto, la hemos mejorado sustancialmente, ahora esto ayuda más que todo para mantenimiento ahí de alimentación y de otras necesidades que tiene el hogar y agradezco mucho el respaldo que ustedes le han dado, pero miren hay que a ser coherentes con el discurso, aquí todos hablamos de un gobierno muy grande y todos queremos transparencia, ese tipo de obras es bueno tercerizarlas con personas de buena voluntad, voluntarios que trabajan ahí hace mucho tiempo y que le dan un eficiente uso a los recursos que el Estado les brinda, no solo

con transparencia, sino con amor y con mucha dedicación, al Honorable Diputado Miguel Navarro no se preocupe, todo lo que aprobó en energía fotovoltaica está funcionando en el departamento de Cholulca ya, no tenemos problemas de generación, tenemos problemas de transmisión y de transformación que son los fideicomisos que están ahorita de la Empresa Privada que no han caminado con la velocidad que quisiéramos, pero el sur produce seiscientos mega, una inversión de casi Seiscientos Millones de Dólares (US\$.600,000,000.00) inversión extranjera, energía fotovoltaica con una inversión de doscientos millones dólares (\$200,000,000.00), así que estamos cumpliendo la parte y el aporte que necesitamos para la Patria, a votación.

Quedando aprobado el Artículo 1, de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Educación, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2015, una partida presupuestaria de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON NUEVE CENTAVOS (L.217,245.09), exclusivamente para la construcción de un aula de clases en el Centro de Educación Básica "JUAN FRANCISCO ARGEÑAL REYES", del Barrio El Estruendo de la Ciudad de Cholulca, Departamento de Cholulca. La referida partida se da incluida en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Rodimiro Mejía Merino,

Elden Vásquez, Edgardo Antonio Casaña Mejía, Wilfredo Paz Zuniga, Maritza Yaneth Varela Martínez y Carmen Esperanza Rivera Pagoaga.

En la discusión del Artículo 1, en su primer debate, participó el Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma Casco manifestó: Muy buenos días Señor Presidente, muy buenos días compañeros(as) Diputados(as) a todos los invitados especiales, los amigos de medios de comunicación, bienvenido nuevamente a esta querida ciudad de Choluteca, quiero presentar Presidente una formal moción para que se dispense el primero y segundo debate y se apruebe en un único debate el proyecto presentado por nuestra compañera Honorable Diputada Emérita Bardales, tómelo Secretaría a tomar nota.

La presente moción de dispensa de debates levantando la mano presentada por el Honorable Diputado Carlos Roberto Ledesma, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien apuntó: Muchas gracias Presidente, solamente como Presidente de la Comisión de Dictamen quiero pedirles que disculpen un lapsus que hemos cometido en la redacción y que ha puesto en evidencia la lectura del Secretario, es “Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2016” es así como debe de decir correctamente, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Vamos a nombrar la Comisión de Estilo para los Decretos aprobados el día de hoy que será presidida por el Honorable Diputado Carlos Ledesma.

Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez

Honorable Diputado Ángel Sandoval.

Todos deben tener, buenos los tres deben tener la diligencia de además de dar estilo que quede consignado en el Presupuesto General de la República lo aquí aprobado.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), quiero avisarles los siguiente, después del almuerzo vamos a venir aquí a dictaminar unas Iniciativas de Ley que han presentados los distintos Diputados, para que se vayan familiarizando con la agenda, vamos aprobar una Iniciativa de Ley introducida creo por la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe encaminado a fortalecer cajas rurales con Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00), vamos a aprobar un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo encaminado a aprobar transferencias de fondos a CONATEL para la conectividad de las escuelas del país, hasta el momento hay 2088 escuelas que tienen internet, también hay una Iniciativa del Poder Ejecutivo encaminado a aprobar el Acuerdo de Unión Aduanera con Guatemala, a petición incluso del Presidente Electo Morales de la hermana República, vamos aprobar un proyecto de Decreto introducido o vamos a ponerlo a discusión todos estos proyectos, será la Honorable Cámara que decida aprobarlos o no, sobre introducir en el Presupuesto General de la República Siete Millones de Lempiras (L.7,000,000.00) para el agua potable de Talanga,

vamos a discutir los ascensos de las Fuerzas Armadas de Honduras, el Mercado de Catacamas, es un préstamo para habilitar el mercado de Catacamas y un Convenio que hay de la SAG y FUNDER para la producción de ajonjolí en el Sector de Choluteca. También vamos a dar un espacio para que algunos compañeros que tienen puntualmente en introducir algunos proyectos, al término de la sesión quiero que me acompañen sobretodo los Diputados de Choluteca para una donaciones que el Congreso va hacer a algunas asociaciones y fundaciones aquí y con la venia de ustedes permítanme introducir un Proyecto de Decreto ahorita para que mi buen amigo Ángel Darío Banegas me lo pueda Dictaminar al final de la tarde y lo aprobemos yo sé que a todos les va a gustar.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, suspendió momentáneamente la sesión transcurrido ese lapso se reanudó nuevamente.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2016, una partida presupuestaria consistente en la cantidad de NUEVE MILLONES DE LEMPIRAS (L.9.000,000.00) para la reparación del sistema de distribución de agua potable en la ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Ana Joselina Fortín Pineda, Claudia Lorena Garmendia Garay, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León y Audelia Rodríguez Rodríguez.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Muchísimas gracias Señor Presidente, buenas tardes Honorables Diputadas, compañeros Diputados, cuando se quiere trabajar y ayudar a la comunidad no importa el color político, no importa la ideología, el Alcalde de la ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán del Partido Liberal de Honduras, el Diputado Proyectista Jari Dixon Herrera Hernández de la Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), Miembros de la Comisión de Dictamen del Partido Anticorrupción (PAC), miembros de la Comisión de Dictamen de nuestro Partido, yo quisiera Señor Presidente pedirle a la Secretaría que se le puedan dispensar dos (2) debates a este Proyecto del Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández al cual felicito por esa iniciativa de poder reparar la distribución del Agua Potable a ese Municipio tan importante como es la ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, segundo Municipio en población en este Departamento de Francisco Morazán, ruego a Secretaría dar el trámite de Ley correspondiente.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández quien expresó: Muy buenas tardes a todos(as), gracias Señor Presidente por la palabra, quiero agradecer en primer lugar al Señor Presidente Don Mauricio Oliva Herrera por esa voluntad

política que ha tenido con este Proyecto, a don Antonio César Rivera Callejas que también ha estado muy atento, a todas las Bancadas que han apoyado este Proyecto para que la ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán tenga al fin un verdadero Proyecto de Agua Potable, en este Congreso Nacional durante 2 años hemos protestado, hemos criticado, hemos denunciado algunas cosas que no nos gustan, pero como decía aquel Prócer Cubano José Martí “honrar honra” y hoy quiero felicitar a esta Junta Directiva del Congreso Nacional por esa voluntad política que han tenido para con el pueblo de la ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, Señor Presidente, Señores compañeros Diputados, en nombre de todos los hombres y mujeres de la ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán yo quiero agradecer que se haya tomado esta decisión histórica para este pueblo que desde 1829 desde fundación, siempre ha tenido unos enormes problemas de distribución de Agua Potable, hoy se eliminaron las barreras como dijo Don Antonio César Rivera Callejas de ideologías, de colores políticos y hoy pensamos como ciudadanos, pensamos como patriotas y gracias por el apoyo que va a tener este gran Proyecto de Agua Potable en la ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, gracias a todos nuevamente a los compañeros del Departamento de Francisco Morazán, a la compañera Honorable Diputada Nancy Mareyil Santos Paz, que es Diputada por el Departamento de Francisco Morazán y también de la ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, que ha estado también atenta a este Proyecto y gracias a todos(as) y gracias a Usted Señor Presidente, gracias, muy amable.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza manifestó: Bueno, muy buenas tardes, muchas gracias Señor Presidente, primero felicitar al Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, al fin pego una verdad compañero Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández y decir que de verdad, no, definitivamente nosotros hemos andado también trabajando en ese Municipio y si realmente con la aprobación de esa partida presupuestaria estaremos contribuyendo a resolver un problema muy importante como es de reparación del sistema de distribución, aquí con mi compañero Diputado cercano me decía “y como está la producción de agua en el Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán” entonces yo le decía que según las visitas que hemos hecho y todo, hay bastante cuidado de las cuencas para que no solo reparemos el sistema sino que contemos con suficiente agua, así que muchas gracias y felicitaciones nosotros también vamos a informarle al pueblo de la ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán porque vamos casi todas las semanas y esperamos que este Proyecto sea una feliz realidad el próximo año, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó: Muchas gracias Diputado Presidente, compañeros(as) de todas las Bancadas, estamos hablando de un derecho fundamental tener acceso al agua y por éso estando aquí en la tierra de nuestro prócer José Cecilio del Valle y teniendo la buena voluntad todas las Bancadas, todos los partidos de pronunciarnos en ésto de los derechos fundamentales, no puedo tampoco soslayar hablar un poquito hablar del derecho fundamental de la salud que va aparejado al derecho fundamental del acceso al agua, felicito aquí en la zona sur, en

este Departamento de Choluteca la lucha que están haciendo por mantener el Hospital del Sur de manera pública sin privatización, éso es importante y en el caso del Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, nosotros como Diputados de ese Departamento y por mandato del pueblo en las urnas, estamos muy contentos, felicitamos a nuestro compañero de Bancada Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández por haber introducido esta iniciativa de Ley, también no podemos soslayar que la Junta Directiva la turnó, hubo un compromiso de dictaminarla y hoy veo un ambiente favorable de todas las Bancadas, así que en hora buena por el Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, por el pueblo talangueño que va a tener fortalecimiento de su sistema de Agua Potable, ese derecho fundamental y debemos de seguir legislando en esta línea Diputado Presidente y compañeros de la Junta Directiva, debemos de seguir priorizando el presupuesto de la Nación en temas de derechos fundamentales, llevarle al pueblo que es lo que está esperando, así que lo felicito por haberlo agendado y pido a todas las Bancadas que logremos aprobarlo por unanimidad que este es un derecho fundamental que hoy tiene en respuesta el Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, muchas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: A Usted Honorable Diputado, y darle la certeza de que ningún hospital se va a privatizar, le hemos dado la Administración a su Amiga la Rectora allá el Hospital Universitario pero no lo hemos privatizado.

La Honorable Diputada Nancy Mareyil Santos Paz puntualizó: Gracias Señor Presidente, gracias Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández yo sé que Usted y yo hemos estado pendientes del Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán y mucho más yo que vivo ahí y a diario sé lo que sufren todos los pobladores de mi Municipio por la escases de agua, el Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán desgraciadamente no cuenta con fuentes de agua, pero si tenemos al vecino Municipio de Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán donde si hay una fuente grande que es de donde se logra obtener ese preciado líquido y el problema es su tubería, llegar es una distancia muy larga y en esa distancia es donde hay problemas, porque se pierden los tubos, se dañan por una u otra razón yo sé que todas las Bancadas de diferentes partidos políticos nos están apoyando muchas gracias, también ésto va a dar camino a que el próximo año se me apruebe el Proyecto del Policlínico que estará funcionando en nuestra ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, es un Policlínico que también vendrá a favorecer todo el Corredor Norte de Francisco Morazán, gracias Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, gracias a todos los compañeros Diputados, gracias Señor Presidente y los compañeros del Departamento de Choluteca por sus finas atenciones aquí en su Departamento, gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, es un privilegio excepcional para nosotros estar en la vía gerer de la Frontera del Departamento de Choluteca, fundada en 1535 por Don Cristóbal de la Cueva, quiero y no me gusta ser panegírico,

felicitar al primus inter pares de la Cámara, originario de esta tierra cholutecana por la excelente anfitriónia que tenía el pueblo del Departamento de Choluteca al albergar al Congreso Nacional para celebrar estas sesiones y tomar decisiones fundamentales para el pueblo hondureño, agradecer no solo el calor de atmosfera del Departamento de Choluteca sino el calor humano que irradia todos los ciudadanos de las diferentes tendencias ideológicas del sector privado y todos los habitantes de la tierra cholutecana, nos sentimos acá como en nuestros propios hogares, yo también a la iniciativa de Ley presentada por el Honorable Mandatario del pueblo también del Departamento de Francisco Morazán de donde se haya ubicada el Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán el Abogado Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) y quiero compartir con el Honorable Diputado Vicepresidente de la Cámara el Abogado Don Antonio César Rivera Callejas sus palabras cuando expresa “lo está haciendo un Diputado del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) pero en este Congreso Nacional en contra de lo que puedan opinar muchos es un foro donde tenemos naturales discrepancias, pero también existen coincidencias extraordinarias, no es cierto que aquí no se toma la palabra a partidos de oposición, muchas veces debido al exceso de trabajo o que hay muchos anotados en el uso de la palabra no se permite y normalmente lo que ocurre y en cualquier Congreso del mundo es que se le da la palabra a uno por Bancada, pero aquí hay amplitud de criterios y evidentemente abra oportunidades como en esta donde vamos a coincidir, porque el Municipio de Talanga está en el Departamento de Francisco Morazán, pero el Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán es Honduras y

es importante que todos obremos con el común denominador como decía el líder liberal de fines del Siglo XIX y de principios del Siglo XX Juan Ángel Arias, la patria es para todos y todos sus talentos, méritos y virtudes deben tener cabida en su amplio escena y en temas como éste debemos ejercer la praxis de la simbiosis licomística en el bien de las grandes mayorías de nuestro pueblo, como representante del Departamento de Francisco Morazán yo solicito a la Bancadas de los siete (7) partidos políticos, a la independiente y a todos que nos apoyen porque ésto es para el Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán y en el Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán no solo hay partidarios del Partido Unificación Democrática (UD), partidarios del Partido Unidad e Innovación (PINU), partidarios de la Democracia Cristiana (DC), partidarios del Partido Anticorrupción (PAC), partidarios del Partido Liberal de Honduras, partidarios del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), hay gente neutral, hay gente que no tiene partido o que profesan otras ideologías, pero también hay nacionalistas, yo quiero felicitar amigo del alma, distinguido colega y par en la Cámara, Abogado Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández por esta iniciativa que nos hace coincidir en la cual convergemos en un solo has de aspiraciones y propósitos, el agua es fundamental para la vida de los seres humanos, muchas gracias Honorable Mandatario del Pueblo Presidente.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, primero felicitarlo porque acoge el Congreso Nacional en su ciudad natal, venimos acá con una agenda limitada pero lo acompañamos en este evento tan importante para su carrera y para mostrarnos amigables los

felicitemos, en segundo lugar, felicitar al Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández y pedirle la formula porque al menos yo no he pegado una todavía, así que vamos hablar entre pasillos con él, luego a los compañeros felicitar la iniciativa brillante, sensible y con el derecho humano al agua para la ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán tenga ese preciado derecho y ese preciado bien que es el agua, pero más importante que el acto mismo es que ésa es una política que genera inclusión social, la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central también Señor Presidente, con Un Millón Doscientos Mil (1,200,000) habitantes solo tiene agua entubada para trescientas mil (300,000) personas, de tal manera que hay novecientas mil (900,000) personas excluidas de tener una vida digna, una vida humana, una vida pues al menos con lo básico, nosotros invitamos a toda la Cámara a seguir presentando estas iniciativas y a Usted Señor Presidente que acoge estos proyectos y que con su liderazgo porque sabemos que controla la agenda, impulsar proyectos de esta naturaleza no solo en la ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, toda Honduras tiene una necesidad, la ciudad de Márcala, Departamento de La Paz que está al lado Doña Gladis Aurora López Calderón, el Departamento de Olancho, la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho y sobre todo la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, la Capital de la República donde la pobreza es extrema por la falta de agua y no solo el agua, las alcantarillas y otras necesidades básicas, así que felicitar al Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández e invitarlos a ustedes Señor Presidente a seguir impulsando y acoger estos proyectos, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeras(os) Diputados, amigos de los medios de comunicación, cuando nosotros veníamos a este Congreso Móvil en el sur, al Departamento de Choluteca siempre se nos dijo de que solo íbamos aprobar proyectos que tuviesen relacionados con beneficios y proyectos para la zona sur y nos ha sorprendido de que haya Usted Señor Presidente de apoyar al segundo Municipio más grande de todo el Departamento de Francisco Morazán con este Proyecto de tanta envergadura como es el agua potable para todos los talangueños, realmente nos alegra que haya tomado esa decisión, también cuando veníamos yo creí que los proyectos ya estaban prácticamente consensuados, jamás me imagine que se iba aprobar un proyecto para uno de los mejores Diputados que existe en este Congreso Nacional como es el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández que yo siempre en serio y en broma he dicho de que él tiene un gran futuro dentro del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), normalmente uno en lo personal yo he presentado proyectos de Trescientos Mil Lempiras (L.300,000.00) para poder apoyar algunas comunidades y a veces sacó cuentas de que apoyar un Proyecto de esta envergadura representa treinta (30) proyectos de Trescientos Mil Lempiras (L.300,000.00) entonces yo quiero decir al Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández que se sienta muy honrado, muy dichoso de estar contando con el apoyo de todo este Congreso Nacional que el día de hoy siento que ha tomado y ha dado un gran paso porque de nadie es desconocido que él forma parte de una Bancada de Oposición aquí en el Congreso Nacional que es muy beligerante, pero me parece que es un excelente y buen gesto el que se está haciendo en apoyar una iniciativa, ésto debe de motivar para

todos los compañeros indistintamente del partido político al cual pertenezcan sigan presentando iniciativas que más temprano que tarde yo estoy seguro que con ésto que hemos dado el día de hoy se les van aprobar, muchísimas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien argumentó: Yo agradezco las felicitaciones pero no soy meritoria de ellas, es diligencias de la Comisión de Presupuesto que tan acertadamente dirige el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, creo que el tema ha tenido amplia discusión, a votación.

Quedando aprobado el Artículo 1 por unanimidad en su único debate.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Honorables Diputados(as), a continuación vamos a introducir en su tercer debate un Proyecto de habilitarle unos fondos a Corporación Nacional de Telecomunicaciones, encaminado a fortalecer la conectividad con escuelas, colegios, parques en el país, actualmente tengo el agrado de decirles que hay ciento cuarenta (140) plazas públicas en el país que gozan de internet gratis, hay dos mil ochenta y ocho (2,088) centros educativos que tienen internet gratis, este dinero, es dinero que ha entrado a las arcas del Estado, a la Caja Única a través de las medidas impositivas que

han cumplido las compañías de telecomunicaciones, así que a continuación vamos a entrar a la discusión en el primer debate.

- d) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto tendiente a reformar por adición un Párrafo Nuevo al Artículo 4, contenido en el Decreto No.369-2013 de fecha 20 de Febrero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de Mayo de 2014, que en lo sucesivo se leerá así: ARTÍCULO 4.- Ordenar a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para que los recursos de la tasa de fondos e inversiones en telecomunicaciones y la tecnología de la información se depositen en la cuenta que designe para tal efecto y el fiduciario seleccionado. PÁRRAFO NUEVO. Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que los recursos captados por la operación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), derivados por el pago de Treinta y Ocho Millones de Dólares Americanos (US\$.38,000,000.00) de la Sociedad Mercantil Telefónica Celular S.A. de C.V. (CELTEL), por la modificación al Convenio de Concesión para la explotación del servicio de telefonía móvil celular en la República de Honduras, se depositen en las cuentas que designe para tal efecto el Fiduciario seleccionado de acuerdo a los flujos financieros establecidos, tomando en consideración todos los registros presupuestarios, contables y financieros de las transferencias ya realizadas para el manejo de dicho fondo, de la manera siguiente: En el primer año del fideicomiso hasta por el valor de Ochocientos Millones de Lempiras (L.800,000,000.00).

En la discusión del Artículo 1, en su único debate, participó el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien

expresó: Un momento, tiene la palabra el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, pensé que estaba votando Honorable Diputado.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, como Usted ha presentado la introducción, éste es un tema de importancia para todos los hondureños(as), reducir lo que se conoce como brecha digital, es decir la posibilidad de que el pueblo tenga acceso a la conectividad y al internet, nosotros en los dos (2) debates ya presentamos algunos planteamientos y hoy lo que queremos es plantear incluso en la sugerencia, porque se trata de recursos aportados por los operadores de telefonía celular, en este caso un operador privado "TIGO", pero que no debe de caer en lo que se llamaría la misma negociación a través del pago del Estado para la conectividad a estos operadores, si nosotros, estoy hablando desde la visión del Estado y si este Congreso Nacional representando al pueblo de Honduras va autorizar que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) pueda mover de la Caja Única del Estado los Treinta y Ocho Millones de Lempiras (L.38,000,000.00) que llegaron como un pago por la ampliación de la concesión debe también regirse por las leyes de Contratación del Estado porque si no, si vamos a llevar y no establecemos que esa es mi sugerencia que todos los procesos que se realicen de conectividad se efectúen mediante los mecanismos transparentes de la Ley de Contratación del Estado estaríamos únicamente haciendo un retorno del capital, ¿Quiénes brindan en Honduras los servicios de internet? Los operadores móviles y si después de que han dado el aporte por la obligación con el Estado de Honduras para tener acceso a una Licencia, después

lo vamos a ir a contratar de manera directa, entonces solo le estamos dando nuevamente un giro al ingreso que le corresponde al pueblo hondureño, así que en esta reflexión yo planteo que dejemos claro que los fondos que se van aplicar y se van a manejar según este Proyecto de Decreto en un Fideicomiso tienen que regirse también por las Normas de la Ley de Contratación del Estado, que no vaya a salir con una disposición de COALIANZA porque a eso nosotros desde largo le ponemos las cruces porque sabemos el amplio cuestionamiento que tienen los contratos directos que está haciendo COALIANZA, apoyamos la conectividad, apoyamos que las escuelas públicas tengan acceso a internet, apoyamos que los parques públicos tengan wifi que quiere decir “internet libre” para que los jóvenes puedan ir a utilizar, pero no vamos apoyar sino miramos transparencia en el Decreto, muchas gracias Diputado Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Mire, si Usted quiere que lo pongamos, no hay ningún problema, porque la Ley de Contratación del Estado tiene que aplicarse, eso es así como porque es así, en ninguna manera lo está lesionando, pero yo sé que un buen conocedor del tema aquí es Don José Francisco Rivera Hernández que quiere ilustrarnos un poquito.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeras(os), quiero aprovechar para darle gracias a este noble pueblo del Departamento de Choluteca que con su extraordinaria hospitalidad nos recibe siempre con los brazos abiertos cada vez que venimos a este querido pueblo del

Departamento de Choluteca, en realidad mis queridos compañeros(as), Señor Presidente, Junta Directiva, lo que está aprobándose en este Decreto es únicamente autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, porque el Decreto original decía que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) traspasaría estos fondos al fideicomiso y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) no tiene facultades para transferir fondos, esos fondos tienen que ir a Caja Única que están en Caja Única en este momento Señor Presidente, ahí están los fondos en Caja Única, pero Caja Única cuando la Tesorería General no puede transferir estos fondos al fideicomiso para la conectividad en todo el país porque no hay un mandato legal de parte del Congreso Nacional para que lo transfiera y poder universalizar todo este Proyecto, entonces únicamente es que estamos autorizando a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que pueda transferir esos fondos al fideicomiso y así ejecutar el proyecto, no hay erogaciones extraordinarias, no hay ningún otro impacto, el otro tema de la transparencia pues obviamente todo tiene que ser en base a la Ley de Contratación del Estado, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Palabra menos, palabra más es una ampliación presupuestaria.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados, sin lugar a dudas que nosotros acompañamos cualquier iniciativa que vaya en pro de la educación y hoy precisamente que estamos ante un Congreso Móvil, histórico,

en la tierra del Sabio Valle, del filósofo, de panamericanista, del abogado, del político, yo solo tengo una duda Señor Presidente y compañeros y talvez la Comisión de Dictamen nos puede aclarar porque lo que entendemos nosotros es que es la autorización a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que pueda la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) traspasar estos fondos y sean de ahí el financiamiento para llevar el internet gratis a los centros escolares, sin embargo Señor Presidente y compañeros el Artículo 86 de la Ley Fundamental de Educación que me permito leer literalmente establece que las operadoras de servicio de conectividad electrónica autorizada por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) tienen la obligación de brindar sus servicios de internet y datos de manera gratuita a los centros educativos oficiales donde tengan cobertura, ésto realmente si nos tiende un poquito a confundir porque vamos a utilizar fondos en los cuales vamos a cubrir un servicio que ya las compañías operadoras de telefonía móvil están obligadas a cubrir, talvez nos puede ampliar la Comisión y no sé si ya se retiró el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Educación para que pudiera también aclararnos estas dudas Señor Presidente porque vamos a erogar un presupuesto que puede ser utilizado para otra área cuando hay una obligación legal de estas compañías a llevar a cabo este tipo de proyectos en estas comunidades, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien puntualizó: En parte tiene Usted toda la razón Honorable Diputado, son los servicios, pero si Usted quiere tener servicios de internet en su teléfono,

tiene que comprar el teléfono, la compañía no le va a regalar el teléfono, igual pasa por ejemplo el día de ayer que tuve la oportunidad de clausurar la EDUCOPA aquí en el Departamento de Choluteca, le entregamos a una escuela un número de computadoras, esas me las dio la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), la campana para hacer la recepción alguien tiene que provisionarla, el alambrado que se necesita para establecer las computadoras, las computadoras mismas que hemos regalado a todas las escuelas tienen un costo, no sé voy hablar en manera coloquial, yo no soy cibernético, pero lo que se regala es la señal, la transmisión, ése es lo que da la compañía, pero todo la sostenibilidad técnica para poderla recibir tiene que absorberla el Estado y para éso se ocupan esos fondos, obviamente comprar esas computadoras, comparto con el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, Ley de Contratación del Estado, éso no hay problema, está como quien dice, sería reiterativo ponerlo ahí, yo creo que ya está votado el Artículo 1 verdad.

Quedando aprobado el Artículo con las sugerencias del Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS, en el DEPARTAMENTO DE OLANCHO, para que suscriba un CONTRATO DE PRÉSTAMO con la Banca Nacional, hasta por un monto de CUARENTA Y NUEVE MILLONES

TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS CON 95/100 (L.49,351,738.95) a una tasa máxima del catorce por ciento (14%), en un plazo de diez (10) años; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, Vicepresidente Alterno José María Martínez, Ramón Chacón Ferrufino, José Edgardo Castro Rodríguez, Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera y Gloria Esperanza Bonilla Bonilla.

En la discusión el Artículo 1 en su primer debate, participó el Honorable Diputado Miguel Ángel Navarro Cruz quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, hace muchos meses yo estuve en la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho con más de cuatrocientos (400) locatarios de este Mercado Municipal, la situación de los locatarios es precaria, se requiere, se necesita urgentemente la construcción de un nuevo mercado municipal en la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, debido a la importancia que requiere este Proyecto, esta iniciativa, este préstamo, yo con todo respeto compañeros(as), quiero solicitar la dispensa de dos (2) debates y que se discuta y se apruebe en un solo debate Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Miguel Ángel Navarro Cruz, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 en su único debate, se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, queremos presentar formal moción para que este Decreto se le agregue un Artículo Nuevo que dice así: ARTÍCULO 2.- “Los fondos autorizados en el presente Decreto, deben ejecutarse cumpliendo con las leyes de contratación del Estado y llevar a licitación pública para la ejecución de los proyectos a ejecutarse con estos fondos autorizados por el Congreso Nacional”, ruego darle trámite a la presente Moción, gracias Señor Presidente.

La presente moción para incluir un Artículo Nuevo presentada por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, bueno quiero también que le demos la bienvenida al Señor Alcalde de la Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, Lincoln Figueroa aquí presente, porque él ha andado muy preocupado, fue compañero nuestro en otras legislaturas, si era precisamente sobre el nuevo Artículo que propone el Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, nos parece muy atinado ya que en el Artículo 1 no se menciona que tipo de proyectos se van aplicar con este préstamo, ni tampoco escuche bien cuanto es el tiempo, no sé si fue que no lo escuche, para pagar dicho préstamo, entendemos que trasciende de esta legislatura, entonces me gustaría que el Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto nos aclare el tipo de proyectos y además el tiempo mediante el cual estamos ampliando la solicitud de dicho préstamo, por lo demás estamos de acuerdo en que puedan impulsarse algunas acciones en

beneficio de esta municipalidad, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López puntualizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros, para que tengamos bien claro que es lo que estamos discutiendo, en el Artículo 1 que fue votado es autorizar a la Municipalidad de Catacamas, Departamento de Olancho, para que saque un préstamo en un Banco Nacional por un monto de Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Treinta y Ocho Lempiras (L.49,351,738), en ese mismo Artículo se establece que la tasa máxima de interés de ese préstamo debe ser el catorce por ciento (14%) y el plazo es de 10 años, en el Artículo 2 del Decreto aunque adicionamos uno (1), en el Artículo 2 establece para que es o para que son esos fondos, en que se van a utilizar, ese Artículo no lo hemos todavía sometido a discusión y el Artículo Nuevo que fue propuesto por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández que no tiene número y probablemente sea el Artículo que se ponga antes de la vigencia dice: “Los fondos autorizados en el presente Decreto, deben ejecutarse cumpliendo con las leyes de contratación del Estado y llevar a licitación pública para la ejecución de los proyectos a ejecutarse con estos fondos autorizados por el Congreso Nacional” en síntesis este Artículo Nuevo dice que debe seguirse los procedimientos de la Ley de Contratación del Estado en la Ejecución de estos fondos que estaríamos aprobando el Congreso Nacional a la Municipalidad de Catacamas, Departamento de Olancho vía préstamo, fue tomada en consideración la Moción de adicionar un Artículo Nuevo, fue discutida, estamos en discusión, suficientemente discutido.

El Honorable Diputado Mario Alexander Ayala Turcios expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, muchas gracias a los compañeros del Departamento de Choluteca que nos han atendido de manera especial y muchas gracias al Señor Presidente y toda la Junta Directiva, nosotros pensamos que debe de quedar claro, que para una cantidad tan grande como ésta, tiene que cumplirse con la Ley de Contratación del Estado tal como lo menciona el Señor Presidente de la Comisión de Dictamen y que en este momento está en discusión ¿Por qué razón? Porque se habla también en algún momento de una emergencia, se habló de una emergencia y creo que éso queda superado con este Artículo, porque nosotros creemos que haya transparencia en este proceso y que no sea una empresa, es más, en un momento se habló de que COALIANZA iba a participar y por éso nosotros miramos muy bien la Moción presentada por el compañero Honorable Diputado del Departamento de Olancho José Francisco Rivera Hernández para que haya transparencia en este proceso, recordémonos de que estas municipalidades no tienen tantos recursos, el Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho es el Municipio más grande de Honduras y el segundo Municipio más grande de Centro América y que por lo tanto los recursos tienen que priorizarse y si es para el desarrollo del Municipio pues lógicamente que estamos de acuerdo, pero si hacía falta éso de que se blindara lo que es la transparencia y que se haga a través de una licitación pública como debe ser, agradezco el uso de la palabra y esperamos nosotros que este Proyecto se pueda desarrollar de la mejor manera para el desarrollo del pueblo del Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Gustavo Adolfo Rosa Barahona manifestó: Gracias Señora Presidenta, saludar al Señor Alcalde de nuestra Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, agradecer también las atenciones que nos han brindado en nuestra estadía acá en este caluroso Departamento de Choluteca, queremos también participar al respecto, conocemos muy bien este Proyecto, es uno de los proyectos prioritarios de nuestro Municipio y de nuestra querida ciudad, nos han abordado también Miembros de la Junta Directiva y locatarios del Mercado Municipal donde existen algunas preocupaciones, ellos nos pedían de que el Proyecto fuera más socializado incluso que hubiera una discusión amplia del diseño de este nuevo Mercado, entendemos que la Alcaldía también maneja un diseño, ellos también quieren aportar también algunas ideas que yo creo que son válidas escuchárselas, también discutir la forma de ejecución del Proyecto, porque aquí recuérdense que también hay que seguir un proceso, hay que movilizar a los locatarios para otro espacio, todo éso creo que es bueno discutirlo para que el Proyecto al final se logre en tiempo y forma, pues en lo personal estamos de acuerdo en la construcción del Proyecto no podemos parar este tipo de proyectos porque sabemos que son proyectos prioritarios para el desarrollo de una ciudad, yo creo que el concepto de ciudad debemos cambiarlo, hacerlo atractivo para que pueda ser visitado por más personas y que lógicamente tenga la sostenibilidad deseada, yo quiero también enfatizar algo, recuérdese que en el Mercado Municipal hay un grupo vulnerable de personas, en su mayoría son madres solteras y yo pediría aquí públicamente al Señor Alcalde también que se le dé un trato especial a este sector, porque muchas veces

cuando hay este tipo de proyectos se pone una tarifa o una tasa que de repente no la puede cubrir el locatario porque ahí hay puesto desde “chicleras” que les llamamos a bodegas también que lógicamente tienen una mayor capacidad de pago, entonces a este grupo principalmente de madres solteras se les dé un trato especial y no vayamos con la mano tan dura como lo hacen los empresarios, porque recuerden que a veces el empresario es frío, el que no puede pagar pues simplemente le dice pues “no puedes seguir acá” yo creo que en ese sentido pues queremos recalcar eso y también ahí hay un listado de personas, nosotros conocemos muy bien la situación del Mercado que está en una situación caótica, que muchas personas incluso dejaron de operar su puesto de venta por las condiciones en que se encontraba el Mercado y que estas personas ahí están en lista de espera, esperando a que se mejoren las condiciones del mercado municipal porque no le era rentable estarlo operando porque el diseño fue un diseño de emergencia que no fue bien manejado porque se dieron situaciones de conflicto con los mismos locatarios, así es que yo quiero recalcar eso, de que se respete este grupo vulnerable que hay dentro del Mercado Municipal y que se respete también ese listado de esas personas que están ahí incluidas en el listado del mercado donde ellos han pagado durante muchos años su boleta y han aportado al desarrollo y a la sostenibilidad del Mercado Municipal, así es de que gracias Señora Presidenta por la oportunidad y el espacio.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, tengo algunas consultas en esta autorización que le estamos dando a la Alcaldía de la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, obviamente

se tiene que aprobar por el Congreso Nacional porque es una contratación que excede el período de Gobierno y esa es la razón por la que lo estamos discutiendo, pero aquí estamos autorizando a que salga por decirlo así al mercado a buscar este financiamiento, solo a manera de consulta y para que nos quede claro, una vez que tenga el Contrato tiene que regresar al Congreso Nacional para la aprobación, porque en este momento no podemos definir con que Banco se va hacer si va ser un Banco Nacional o si va ser un Banco Extranjero, no podemos definir algunas otras condiciones del préstamo como si hay período de gracia si va haber una tasa escalonada de intereses, etcétera y la otra consulta es si tenemos nosotros la opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para hacer esta autorización porque en la técnica legislativa para un endeudamiento de estos que va ser una Alcaldía deberíamos de tener o por lo menos debimos haber escuchado aquí la Opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes compañeros(as), si efectivamente yo estoy en la Comisión de Dictamen de este Proyecto y conocemos a profundidad las condiciones en que está solicitando ese préstamo, lo cierto es que la Alcaldía Municipal está solicitando la aprobación para poder obtener un préstamo en la Banca Nacional, es un préstamo que ellos van a negociar en la Banca Nacional a un período como ya se dijo de 10 años y con una tasa máxima del catorce por ciento (14%), entonces no es un inversionista privado el que va ser esa obra, es decir el que va a financiar esa obra sino que es un Banco del Sistema Nacional, ahora,

con lo que decía el compañero Honorable Diputado Gustavo Adolfo Rosa Barahona, nosotros tuvimos algunas visitas de la Junta Directiva de los locatarios del Mercado de la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho y se nos manifestó que querían que se socializará más ese Proyecto porque no había habido un detalle en esa socialización, así que es una recomendación para el Señor Alcalde Lincoln Figueroa que está aquí presente de poder hacer esa socialización, además la Alcaldía tiene un diseño, una propuesta de diseño de ese Mercado, pero también la Junta Directiva de los Locatarios tienen una contrapropuesta, ellos han contrato un Arquitecto para que les haga un diseño de ese Mercado acorde con las necesidades específicas que ellos tienen, así que ésa sería mi recomendación para el Señor Alcalde, la socialización más en detalle y que también puedan revisar la contrapropuesta de la Junta Directiva de los locatarios, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Muy rapidito, solamente para dejar bien claro aquí la inquietud de algunos compañeros, estamos autorizando el préstamo nada más, no estamos aprobando ningún Contrato, el Contrato lo va a suscribir la Municipalidad con la empresa que gane y viene al Congreso Nacional porque trasciende el período de Gobierno, sino no viniera, en consecuencia no tiene que venir al Congreso Nacional ningún proyecto ni regresar al Congreso Nacional ninguna aprobación, dejémoslo bien claro para que no vaya a quedar ninguna duda sobre esto compañero Osman Danilo Aguilar Ponce, no tiene que volver al Congreso Nacional porque nosotros estamos aprobando el préstamo nada

más y el Contrato lo aprobará el Congreso Nacional, gracias Señora Presidenta.

Quedando aprobado el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández.

ARTÍCULO 2.- Los fondos que se obtengan por la vía de este préstamo deben ser utilizados para la construcción del Mercado Municipal en el Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho, conforme lo establecen los planes de desarrollo municipal.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

En la discusión de este Artículo 3, intervino el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien apuntó: Muchas gracias Diputada Presidenta, creo que el Secretario Wilmer Velásquez no le dio lectura al Artículo que hablaba de la transparencia, donde se establecía un Artículo Nuevo que planteamos que debería de llevar este Decreto donde se basaba en la transparencia y veo que se le dio únicamente lectura a los dos artículos sin haberle dado lectura y ya estamos en la vigencia, así que quisiera plantear esto Diputada Presidente, aunque todavía no ha sido votado para aprobación, entonces, creo que hay espacio.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó: Presidente disculpe, ese Artículo lo leyó el

Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez cuando se lo pasó Francisco Rivera el cual ya fue aprobado también.

La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Fue leído y fue aprobado, bienvenido Alcalde Lincoln Figueroa, gracias por acompañarnos en Choluteca. Secretario continúe.

Quedando aprobado el Artículo 3 de conformidad con el Dictamen.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo enfatizó: Vamos a continuar en su tercer debate con la Ley del Fondo de Capitalización Financiera de las Cajas de Ahorro y Crédito Rural.

- e) Se anunció la discusión en tercer debate el PROYECTO DE LEY DEL FONDO DE CAPITALIZACIÓN FINANCIERA DE LAS CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO RURAL.

ARTÍCULO 1.- CONSTITUCIÓN.- Créase el Fondo de Capitalización Financiera de las Cajas de Ahorro y Crédito Rural constituidas de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley del Sector Social de la Economía y que además cumplan con los requisitos indicados en el Artículo 4 del presente Decreto.

Este Artículo 1 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- FINALIDAD: El Fondo tendrá las siguientes finalidades: a) Incentivar el ahorro entre los socios de las Cajas

de Ahorro y Crédito Rural calificadas de conformidad con las disposiciones establecidas en este Decreto y en el respectivo reglamento operativo; b) Facilitar el acceso a crédito en forma oportuna y en las condiciones adecuadas a los socios de las Cajas de Ahorro y Crédito Rural calificadas; c) Fomentar el principio de solidaridad y el desarrollo de la micro y pequeña empresa agropecuaria y rural; d) Contribuir al fortalecimiento administrativo y técnico de las Cajas de Ahorro y Crédito Rural calificadas; e) Acelerar la capitalización de Cajas de Ahorro y Crédito Rural mediante el aporte no reembolsable por parte del gobierno de Cincuenta Lempiras (L50.00) por cada ahorrado de Caja de Ahorro y Crédito Rural calificada, durante un período de tres años consecutivos. Estos recursos de capitalización financiera se entregarán anualmente y se calcularán con base a los ahorros registrados en los libros contables de la Caja para el primera año y posteriormente, con base a los ahorros registrados por encima del valor correspondiente al año anterior. Los libros contables deberán haber sido previamente auditados por un Perito Mercantil y Contador Público colegiado; y, f) Estos recursos de capitalización financiera formarán parte del patrimonio de cada Caja de Ahorro y Crédito rural, por lo que no podrán entregarse como parte de las aportaciones a los socios que por cualquier razón decidan retirarse de la misma.

En la discusión de este Artículo 2, participó la Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay quien expresó: Buenas tardes compañeros, en primer lugar agradecer la hospitalidad a todos los compañeros diputados de Choluteca, sin lugar a dudas generar las políticas públicas que ayuden a desarrollar verdaderamente el país y crear independencia económica que necesita nuestra población debe ser uno de los

principales objetivos de nosotros como legisladores, en mi condición también de Presidenta de la Comisión de Economía Social agradecer el Dictamen que se le ha dado a esta Ley, nosotros conocemos ampliamente el trabajo que se lleva a cabo con las cajas rurales en todo Honduras y a la par de ellos solicitarles a ustedes muy respetuosamente a la Junta Directiva de este Congreso Nacional que se dictamine también a la par la Ley que presentamos sobre el verdadero, la Ley Integral de Desarrollo hacia la economía Social, una caja rural es precisamente éso, conformar el trabajo en cooperación y el verdadero desarrollo de las comunidades, a la par de esta Ley también poder generar un verdadero plan para poder crear esos sistemas administrativos y contables que necesita cada caja rural para poder llevar a cabo verdaderamente su desarrollo y de esta manera generar como decía anteriormente esa independencia, las cajas rurales funcionan con mucho éxito en aldeas, caseríos, allá en las entrañas de cada uno de nuestros departamentos y así mismo vamos a estar dando las intervenciones necesarias en los señalamientos en los artículos de esta Ley y claro que como Partido Libertad y Refundación Libre vamos a apoyar la aprobación de esta Ley porque consideramos que respetando, pero sobre todo apoyando estos sectores es que vamos a poder lograr un verdadero desarrollo en nuestro país, muchas gracias.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada apuntó: Muchas gracias Presidenta, en primer lugar le pediría que le llame la atención al Secretario del Congreso porque estamos muy distraídos con ese debate que tienen los compañeros ahí, y yo quiero también expresar.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Secretario a solicitud del compañero para poder él realizar su participación.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada enfatizó: Hablare hasta que el Secretario asuma su silla y al compañero Rasel Tomé que me escuche por favor, yo creo y a los compañeros que están allí, muchas gracias compañeros diputados, gracias Presidenta, yo también estoy muy orgulloso de estar aquí en esta ciudad, cerca de esta ciudad hay un pueblo de Morolica allí nací yo compañeros, en Morolica, y luego muy pequeño viví también en Orocuina, estos dos pueblos de este Departamento de Choluteca, me siento muy honrado de estar aquí en esta ciudad, nos sentimos bien, quiero referirme Presidenta a este Artículo de las cajas rurales, presentadas sino me equivoco por el Diputado Chacón Ferrufino, y Gabriela Núñez, creo que es una muy buena iniciativa encaminada hacer un esfuerzo por reactivar la producción fundamentalmente en el campo, la apoyamos el cien por ciento, soy parte de la comisión dictaminadora, pero quisiera hacer una observación Señora Presidenta, es que hay bulla compañero, en la sala hermano, desde la vicepresidencia nos están haciendo observación, entonces es muy importante que le demos el carácter integral al campo hoy precisamente estamos en una zona considerada con graves problemas de producción y productividad y de pobreza, la zona Sur forma parte de lo que se llama el corredor seco, forma parte de más de ciento cincuenta y cuatro municipios con problemas de sequía, de pobreza, de desnutrición, de hambre, yo quisiera llamar la atención Presidenta de que así como estamos aprobando ahora las cajas rurales que solo son una parte

pequeña del problema también nos intereseamos en una solución más sostenible, más integral al problema del campo me refiero al acceso a la tierra, a la tecnología, al financiamiento, a los mercados, a la sostenibilidad, al cambio climático que estamos sufriendo mucho de éso, en ese sentido nuevamente exhorto a la Junta Directiva y al Pleno del Congreso que iniciemos la discusión de la Ley que presenté el 9 de Abril del año 2014, que no hay duda viene a resolver de manera integral y permanente el problema de la producción y la productividad, de manera Presidenta que lo hago desde esta zona donde tenemos muchos problemas de producción, productividad, pobreza y exclusión social, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, agradecer profundamente a ese recibimiento, a ese calor tanto de la parte climática como en sus habitantes aquí en este vasto Departamento de Choluteca, hablando de cajas rurales, yo puedo hablar con pruebas fehacientes y consideramos que es una alternativa aquellos lugares, aquellas aldeas donde el acceso a crédito es casi nulo porque el problema de nuestra gente es que no tiene garantías para acceder a fondos que le permitan potenciar la producción. Hace un par de años atrás en el Departamento de El Paraíso hubo un programa que dió sus frutos se llama PRODERCO y ahí se brindó un capital semilla a muchos grupos organizados que se convirtieron en cajas rurales y que hoy por hoy han logrado alcanzar un relativo éxito de tal forma de que conocemos muchas cajas rurales en nuestro Departamento que a estas alturas ya tienen sus varios millones y su capital, muchas fracasaron porque quizás no se les dio la capacitación

correspondiente, no se les dio el seguimiento correspondiente, y yo creo que éso también hay que regularlo porque yo creo que es una alternativa mediante la cual podemos potenciar lo que es la producción y la productividad en el campo, a las mujeres organizadas para pequeños campesinos, yo creo que es una alternativa si es que queremos verdaderamente que Honduras tenga un despegue en materia de fortalecimiento de la microempresa, yo creo que a éso deberíamos de apostar como gobierno, nosotros como legisladores potenciar esos grupos que como le reitero han dado mucho éxito en muchos lugares que en algunos lugares ayudan a garantizar la seguridad alimentaria en las zonas de acción esas cajas rurales, en definitiva nosotros vamos a votar favorablemente porque consideramos de que esa debe ser como le reitero la mística de trabajo en vez de andar regalando bolsas solidarias, invirtamos en potenciar esos pequeños grupos que son del campesino, de allá de tierra adentro, de aquel que muy poco puede lograr de ayudas del gobierno central, pero potenciando estos grupos, yo sé que Honduras en un par de años adelante podemos hablar y que verdaderamente pueden ser polos de desarrollo que vendrán a crear empleos directos y contribuir directamente a sacar de la pobreza sobre todo al sector campesinado, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino enfatizó: Muchas gracias Presidente, realmente que nos sentimos muy complacidos de que estemos en el tercer debate de este importante proyecto de Decreto de Capitalización de las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito y es porque precisamente este proyecto va focalizado a la familias más pobres de todo los 18 departamentos del país, es un proyecto a nivel nacional que se

pretende que el gobierno le transfiera Treinta Millones de Lempiras cada año para que se capitalicen cuatro mil doscientas cajas rurales que están diseminadas a lo largo y a lo ancho de todo el país, ha habido una gran experiencia, particularmente vivimos algunas experiencias que algunas cajas se les aportó Doscientos Mil Lempiras como capital semilla y a estas alturas después de ocho años ya tienen un fondo de Seis Millones de Lempiras con lo cual resuelve las necesidades inmediatas de aquella población que esta tierra adentro en las comunidades donde realmente no llega la banca pública ni la banca privada por lo tanto éste es un gran proyecto focalizado a las familias más pobres que lo necesitan sobre todo ahora que han tenido grandes problemas con la sequía, que han perdido sus cultivo, han perdido su maíz, sus frijoles y estos fondos van a venir hacer un alivio para emprender otro tipo de actividades productivas, así que como proyectista, yo le solicité el apoyo a todas las bancadas de este Honorable Congreso Nacional para que le demos la celeridad del caso y que el proyecto sea aprobado, muchas gracias Presidente.

Quedando aprobado el artículo 2 de acuerdo con el Dictamen.

**ARTÍCULO 3.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Este fondo será constituido por un monto de Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00) anuales de transferencias presupuestarias, para lo cual se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) identificar anualmente los recursos dentro de la partida destinada para el Fideicomiso Fondo Social de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato Escolar), a efectos que

dichos fondos sean trasladados anualmente a una cuenta especial abierta en el Banco Central de Honduras (BCH) a nombre del Fondo de Capitalización Financiera de las Cajas de Ahorro y Crédito Rural. Dicho fondo también podrá constituirse o fortalecerse con las aportaciones que provengan de organismos internacionales y gobiernos amigos.

Este Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 4.- BENEFICIARIOS: Los beneficiarios de este Fondo son todos los socios de Cajas de Ahorro y Crédito Rural que cumplan con los requisitos siguientes: a) Estar legalmente constituidas de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley del Sector Social de la Economía; o mediante otros esquemas legales establecidos en la normativa nacional; b) Estar debidamente registradas en la Dirección de Fomento de las MIPYMES (DIFOMIPYMES) del Sector Social de la Economía, de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social; c) Contar con al menos tres (3) años de funcionamiento cumpliendo con todos los requisitos administrativos, técnicos y legales que las leyes aplicables exigen; d) Contar con el apoyo de una institución, programa o proyecto del Estado o de la cooperación internacional, de una ONG o de cualquier otra institución legalmente constituida y con capacidad para brindarles servicios de asistencia técnica y capacitación en el área administrativa, contable, crediticia, gestión empresarial, formulación y ejecución de proyectos agropecuarios y no agropecuarios, con el propósito de asegurar su sostenibilidad económica, financiera y productiva; y, e) Contar con al menos veinte (20) miembros activos.

En la discusión de este Artículo 4, intervino el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada quien apuntó: Muchas gracias Presidente, una observación que me gustaría que me explicara la Comisión de Dictamen o el proyectista es que el Decreto obliga a las cajas rurales estar afiliados a las MIPYMES, las MIPYMES son pequeñas y medianas empresas ya reconocidas, ya con una trayectoria y muchas cajas rurales son empresas comunitarias u organizaciones de campesinos de pequeños productores y no están articuladas a la federación o la confederación de pequeñas empresas, entonces éso me parece que dificultaría un poco si se le pone como requisito para ser beneficiado de este fondo, Presidente, creo que deberíamos dejarlo más abierto, más democrático y no obligarlos por Ley a que estén afiliados a esta asociación de MIPYMES, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Diputado proyectista oyó la intervención del compañero Rafael Alegría en el sentido de que no fuese requisito estar adscrito a las MIPYMES para tener más abierto el beneficio, está de acuerdo, aprobémoslo así con la sugerencia del Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría, a votación.

Quedando aprobado el Artículo 4 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría.

**ARTÍCULO 5.- ADMINISTRACIÓN DEL FONDO.-** La administración del Fondo de Capitalización de las Cajas de Ahorro y Crédito Rural corresponderá a la Fundación para el

Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER), organización privada, sin fines de lucro, que impulsa procesos participativos de desarrollo empresarial, mediante servicios de capacitación y asistencia técnica en organización, producción, procesamiento, comercialización, financiamiento y fortalecimiento de cajas rurales, microempresas e iniciativas de agro negocios, con pequeños y medianos productores y productoras agropecuarias y no agropecuarias. Para efectos de actividades de administración, capacitación, supervisión y rendición de cuentas de la entidad administradora, se designará anualmente un cinco por ciento (5%) del monto total de la transferencia anual realizada por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a la cuenta especial abierta en el Banco Central de Honduras (BCH) a nombre del Fondo de Capitalización Financiera de las Cajas de Ahorro y Crédito Rural.

**ARTÍCULO 6.- CONSEJO DIRECTIVO.-** Con el propósito de coordinar las diferentes actividades de apoyo que el gobierno realiza para fomentar el desarrollo y consolidación de las Cajas de Ahorro y Crédito Rural, sea crea un Consejo Directivo del Fondo, el cual estará integrado por seis miembros de la manera siguiente: a) Un representante de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería quien lo presidirá; b) Un representante de FUNDER, que desempeñará las funciones de secretario; c) Un representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y Social; d) Un representante del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), en su condición de institución responsable de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales, a través

del desarrollo humano, social, ambiental y productivo; e) Un representante de la Federación de Organizaciones Privadas de Honduras (FOPRIDEH); f) Un representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia; y, g) Un representante de la Central de Cajas Rurales “FINRURAL”, organización personería jurídica, que actúa como una Sociedad Nacional de Cajas Rurales conformada por unidades de base calificadas de todo el país. Cada uno de los miembros del Consejo Directivo tendrá un suplente. El quórum lo constituyen cinco (5) miembros, dos (2) de los cuales deben pertenecer al sector privado y las decisiones se adoptarán por simple mayoría de los presentes. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

En la discusión de este Artículo 6 participó la Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, en la conformación de este Consejo Administrativo del fideicomiso hace falta un representante muy importante y yo de manera muy respetuosa quiero solicitarle al compañero proyectista y a ustedes también que se integre a un representante del CODESE. El CODESE es la Comisión Nacional del Sector de la Economía Nacional, no podemos nosotros conformar esta comisión de administración de este fondo sin un representante del CODESE ya que son los que directamente están trabajando con el sector de la economía social y los que tienen es más una base de datos la cual nosotros conocemos de todas las cajas rurales que están activas en el país y de aquellas que también hacen solicitud para su conformación, yo muy respetuosamente Señor Presidente solicito la integración a esta comisión de administración de este fideicomiso un representante del CODESE.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada apuntó: Muchas gracias Presidente, estoy de acuerdo con la propuesta de la compañera Claudia Garmendia, pero también aparecen otras instituciones que tienen menos participación en esta cuestión del crédito rural, me parece que estaría bastante equilibrado la directiva de este fondo si están representadas las centrales campesinas, entonces mi propuesta le pediría al proyectista o a la Comisión de Dictamen que se integre un representante también de CODESE y de las organizaciones campesinas legalmente constituidas en el país, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Vamos a votar con la sugerencia de la Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo manifestó: Entonces recapitulando, como ya habíamos votado el Artículo 6, vamos a votarlo nuevamente con la sugerencia de la Honorable Diputada Claudia Garmendia.

Quedando aprobado el Artículo 6 con la sugerencia de la Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay.

**ARTÍCULO 7.- ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.-**  
El Consejo Directivo tendrá las atribuciones y facultades siguientes: a) Aprobar la política y estrategia de funcionamiento del fondo; b) Aprobar los lineamientos operativos y reglamento de funcionamiento del fondo; c) Aprobar la suscripción de Convenios de cooperación entre FUNDER, en representación

del Fondo e instituciones del sector público (Programas y Proyectos), privado, ONGs y otras que cuenten con la capacidad y experiencia necesaria para brindar servicios de apoyo a las Cajas de Ahorro y Crédito Rural que califiquen, con el fin de fortalecerlas en las áreas de organización, administración contable y de gestión empresarial; d) Presentar al Consejo Directivo las solicitudes de transferencias de fondos a las Cajas calificadas para esos fines; y e) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

En la discusión de este Artículo 7, intervino el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, para evitar estar verificando cada uno de los incisos y que se nos vayan a quedar atribuciones, yo veo que en estos últimos dos artículos no deberían de ir en esta Ley deben ser desarrollados por un reglamento que establezca las funciones que tiene esa directiva del fondo porque ahí estamos casi reglamentando atribuciones y después viene otro artículo sobre la operatividad, entonces, yo haría la sugerencia si así lo estima y felicito al Diputado Chacón y a la comisión de dictamen porque éste es un proyecto importante para el sector campesino y además a tener acceso al crédito, pero que dejemos ésto. En la lectura de la Secretaría no podemos verificar si están todas las atribuciones, pero si le damos un mandato de que hagan un reglamento ahí estamos seguros, así que para sugerencia Diputado presidente.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino puntualizó: Si, efectivamente nos parece adecuada la opinión o la sugerencia del Diputado Rasel Tomé de mejor mandar todas esas

atribuciones a un reglamento porque ahí puede haber otras atribuciones que se puedan incluir y que en este momento no las tenemos, así que por nuestra parte aceptamos la sugerencia del Diputado Rasel Tomé.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorables Diputados(as), como dicen coloquialmente aquí el que no está en la vela de su padre no tiene derecho a herencia, desgraciadamente los miembros de la Comisión de Finanzas andan de viaje en Colombia, pero la asamblea es la máxima autoridad, entonces si el Señor proyectista acepta la sugerencia del Honorable Diputado Rasel Tomé pues démosle viento a votación.

Quedando aprobado el Artículo 7 con las sugerencias aceptadas por el Señor Presidente del Congreso Nacional.

**ARTÍCULO 8.- OPERATIVIDAD:** Para cumplir con los objetivos del Fondo, FUNDER realizará, entre otras, las siguientes actividades: a) Suscribir Convenios de cooperación con instituciones del sector público (Programas y Proyectos), privado, ONGs y otras que cuenten con la capacidad y experiencia necesaria para brindar servicios de apoyo en las cajas de Ahorro y Crédito Rural que califiquen, con el fin de fortalecerlas en las áreas de organización, administración, contable y de gestión empresarial; b) Llevar un registro de las Cajas de Ahorro y Crédito Rural que cumplan con los requisitos para ser beneficiarios del Fondo; c) Llevar un control de las Cajas de Ahorro y Crédito Rural beneficiadas con recursos de capitalización del Fondo; d) Presentar al Consejo Directivo las solicitudes de transferencias de fondos a las Cajas calificadas

para esos fines; e) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

Este Artículo 8 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 9.- DE LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES.- El Consejo Directivo contará con cinco días hábiles previos a la reunión, para efectuar la revisión de las solicitudes de transferencias de fondos que prepare y remita el Director de FUNDER, para aprobación en sesión del Consejo Directivo.

Este Artículo 9 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 10.- DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS A LAS CAJAS.- Una vez que las solicitudes de transferencia de fondos hayan sido aprobadas por el Consejo Directivo, el Director de FUNDER, procederá a efectuar las transferencias que correspondan a la cuenta de ahorros que la respectiva Caja de Ahorro y Crédito Rural haya abierto en un banco, cooperativa de ahorro y crédito, y/u organización privada de desarrollo financiero, para cumplir con el requisito que la Ley del Sector Social de la Economía manda, que consiste en presentar una constancia de cuenta de ahorros a nombre de la Caja de Ahorro y Crédito con un saldo no inferior a Cinco Mil Lempiras exactos (L.5,000.00). En aras de garantizar un mayor alcance y mejor desempeño de los recursos del Fondo de Capitalización Financiera de las Cajas de Ahorro y Crédito Rural, las transferencias de fondos no podrán exceder el monto de Treinta Mil Lempiras (L.30,000.00) anuales por Caja de Ahorro y Crédito Rural.

Este Artículo 10 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 11.- INDICADORES DE RESULTADOS.- FUNDER debe realizar evaluaciones semestrales sobre los resultados de la ejecución del Fondo los debe presentar al Consejo Directivo para su aprobación y adopción de medidas que estime necesarias para mejorar su desempeño. Las evaluaciones deben considerar, entre otros, los indicadores siguientes: i) Destino de los fondos; ii) Actividades ejecutadas con los recursos transferidos a las Cajas; iii) Impacto en los ingresos de los socios de las Cajas; e iv) Impacto en los ahorros y capitalización de las cajas.

Este Artículo 11 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 12.- ENTRADA EN VIGENCIA.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 12 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- f) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Defensa Nacional contentivo del Proyecto de Decreto orientado a ascender a los Señores Oficiales: Tenientes Coroneles de Infantería: Mario Arnoldo Bueso Caballero, Antonio Laurence Bardales Villatoro, Jaime Toribio Argueta Argueta, Dennis Ronaldo Mccoy Martín, José Antonio Reyes Ávila, Ramón Bizail Bonilla Benites, Edilberto Moncada Hernández, Nery Edgardo Arita Arita, Marco Antonio Valladares Sánchez, Rigoberto Antonio Sandoval Alemán, Delmer Anahel Toledo Madrid, Víctor Manuel Domínguez Rodríguez, Salomón Montes Maldonado,

José Arnulfo Paz Hernández, José Napoleón Estrada Flores, Mario Alberto Matute Pacheco, Juan Rafael Delcid Figueroa, Saúl Carillo Velásquez, Gregorio Lara Zelaya y Matías Esteban Ramírez Guzmán; Teniente Coronel de FF.EE: Willy Joel Oseguera Rodas, Tenientes Coroneles de Ingeniería: Melvin Orlando Carbajal Ortiz, José Luis Mendieta Corea y José Roberto Moya Herrera; Tenientes Coroneles de Artillería: Iván Rolando Cano Mejía, Eduardo Chinchilla Núñez, Pablo Antonio Estrada Ruíz, Juan Carlos Martínez Midence, Héctor Antonio Armijo Cabrera y Ramón Humberto Castillo Gutiérrez; Teniente Coronel de Caballería: Ramón Edgardo López Martínez; Teniente Coronel J.M.: Rony Javier Portillo; Teniente Coronel de M/G: Miguel Antonio Zúñiga Velásquez; Teniente Coronel de Administración: Alexis Nolasco Nolasco; Teniente Coronel de ICIA. MIL.: Fausto Aquiles Laínez Santos; Teniente Coronel de Sanidad: Lisandro Valle Pérez; Teniente Coronel de ICIA. AÉREA: Juan Antonio Carbajal Villanueva, Tenientes Coroneles de Aviación: Javier René Barrientos Alvarado y Carlos Adonis Elvir Aceituno; Tenientes Coroneles de SEG. INSTAL: Edvin Neptalí Rodríguez López, Oscar René García y José Antonio Meza Mejía; Teniente Coronel DEF. AÉREA: Edson Manuel Navarro Varela; y, Capitán de Fragata CIM: Nelson Varela Rodríguez, al Grado de Coronel o su Equivalente de las Armas, Cuerpos o Servicios; firmando los Honorables Diputados: David Guillermo Chávez Madison, Midence Oquelí Martínez, Francisco Antonio Macias Ortega, José Alberto Vásquez Cruz y Jeffrey Alexander Flores Chavarría.

En la discusión de este Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Nelson Abdalah Gahwi quien expresó: Muchas gracias Presidente, ya que todos los oficiales que van

ascenso cumplen con todos los requisitos me gustaría pedir que se dispensen dos debates y que sea aprobado en un solo debate, gracias.

La presente moción de dispensa de dos debates, se le consulta a la Cámara levantando, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 en su único debate se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Ascender a los Señores Oficiales: Mayores de Infantería: Carlos Antonio Zavala Ordóñez, Fabrizio Daniel Cárcamo Vega, José Balmores Del Cid Quintero, Nicolás Edulfo Serrano Benitez, Noel Guillermo Mata Vallecillo, Eduar Edgardo Suazo Soler, José Mauricio Amador Paniagua. Benjamín Vargas Castañeda, José Wilfredo Oseguera Montolla, Gerardo Francisco Cáliz Banegas, Selvin Adalíd Antúnez Medina, Juan Bioney Madariaga Cruz, Ivis Randolpho Franco Zaldívar, Luis Enrique Valladares Campos, Manuel de Jesús Zelaya Pagoaga, Juan Ramón Mejía Flores, Oscar Donald Castillo Sorto, Adrián Del Tráncito Irías Valenzuela, Oscar Isidro Fernández Orellana y Daniel Rogelio Fúnez López; Mayores de Ingeniería: Walter Fredy Serrano Milla, José Edgardo Milla Díaz, Manuel Antonio Castro Isaula, Víctor Manuel López Flores y Evlin Osmar Romero Oliva; Mayores de FF. EE.: Rubén Arnaldo Almendárez Herrera y Edwin Francisco Pacheco Palma; Mayores de Artillería: Denis Omar Velásquez Euceda, Miguel Antonio Castejón Fajardo y Gustavo Antonio Bonilla Duarte; Mayores de Sanidad: Jorge Roberto Aguilar Lagos y Ana Patricia Blancaneaux Sabillón; Mayores de Administración:

Guadalupe Portillo García y Marlon Armando Alvarado Sorto; Mayores de SEG. INST.: Roger Noel Oseguera Fletes, Vladimir Flores Suazo y José Francisco Fúnez Rodríguez; Mayor MAT. GUERRA: Roger Omar Rivera Solórzano; Mayor de Aviación: Sergio Ordóñez Ordóñez; Capitán CORB. CG: Ernesto Antonio Ávila Kattan y Capitán CORB. CIM: Ricardo de Jesús Dubón Cabrera, al Grado de Teniente Coronel o su Equivalente de las Armas, Cuerpos o Servicios.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- Ascender a los Señores Oficiales: Capitanes de Infantería: Olman Mejía Milla, Marco Tulio Tróchez Medina, Juan Carlos Andino Suazo, Osman Ramiro Ramírez Benítez y José Arturo Zaldaña Morgan; Capitán de ICIA. MIL: Israel Alberto Rodríguez Oliva; Capitán de FF. EE.: Ubaldo Félix Rodríguez Chinchilla; Capitán de Administración: Guillermo Herrera Anduray; Capitán de Caballería: Danis Francis Zambrano Baquedano, Capitán Manto De Aviación: Evelio González Aguilar; Capitanes de Aviación: Dulce María Vázquez Amador y Yerlin Ramón Coello Alonzo; Capitán de Defensa Aérea: Gabriel Manasés Enamorado Hernández y Teniente de Navío CG: Álvaro Roberto Reyes Solano, al Grado de Mayor o su Equivalente de las Armas, Cuerpos o Servicios.

Este Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 4.- Ascender al Teniente Coronel de Defensa Aérea DEMA: Oddir Edgardo Fuentes Benegas, al Grado de Coronel en el Arma de Defensa Aérea.

Este Artículo 4 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 5.- Ascender al Teniente Coronel de Mantenimiento de Aviones: Raúl Herman López Coello, al Grado de Coronel en el Arma de Mantenimiento de Aviones.

Este Artículo 5 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 6.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 6 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- h) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Internacionales e Integración Regional sobre el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el “TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS” aprobado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, el veintiocho de Marzo del año Dos Mil Trece, suscrito por el Estado de Honduras el 25 de Septiembre del año 2013 y cuyo objetivo es contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad a escala regional e internacional, regulando el comercio internacional de armas convencionales y erradicando el comercio ilícito de armas. El TCA crea normas para las transferencias de armas convencionales y exige a los Estados partes que revisen todas las exportaciones de armas para asegurarse de que las armas y las municiones convencionales no se utilicen, entre otras cosas, en violaciones de los derechos humanos, terrorismo e infracciones del Derecho humanitario, adoptado en el año 2006; firmando los Honorables Diputados: Oscar Arturo Alvarez

Guerrero, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, Jorge Maynor Vargas Díaz, Rafael Virgilio Padilla Paz, Alejandra María Mancia y Yenny Yessenia Murillo Peña.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, participó el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, el Estado de Honduras desde el año 1945 que se creó en la ciudad de San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América la organización de las Naciones Unidas (ONU) con el propósito de conjurar evitando una tercera hecatombe ecuménica que destruiría la vida humana sobre la faz de la tierra, siendo parte de las Naciones Unidas, el Estado de Honduras ha suscrito un tratado que fue aprobado por el ente ecuménico orientado a controlar la venta de armas convencionales para fortalecer la paz y la concordia entre las naciones, en la reunión realizada en Monte Video para conmemorar los 17 años de la Corte Penal Internacional nos comprometimos con el Honorable Mandatario del Partido Libertad y Refundación, Abogado Jorge Calix a apurar en el Gobierno de Honduras la aprobación y ratificación de este tratado y nos va a dar mucha satisfacción en la reunión el 1 y 2 en San Salvador, El Salvador de informar que este tratado que ya lo ha presentado el Poder Ejecutivo habiendo escuchado la opinión de la Secretaría de Defensa favorable, yo estoy pidiendo por estar razones de que se le dispensen dos debates a esta iniciativa de Ley del Poder Ejecutivo y que lo discutamos en un único debate fundamentando mi petición en el Artículo 214 de a la Constitución de la República, le solicito a la Secretaría respetuosamente que le dé el tramite a esta moción.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión de este Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, puede ser que algunos ya sientan el cansancio de estar en esta cálida ciudad, pero este tema es de mucha importancia, el tema de las naciones que deciden la vía pacífica, la vía del dialogo, la vía de la solución de los conflictos a través de ese proceso de negociación es el que nos distingue y en este caso el Estado de Honduras estaba pendiente de la aprobación de esto y como lo ha citado el colega Oswaldo Ramos Soto, Diputado del Departamento de Francisco Morazán por el Partido de gobierno, hay una organización mundial parlamentarios globales que ha venido impulsando que la mayoría de países se ratifiquen estos tratados, así que me alegro que se le haya dado la dispensa y exhorto que todas las bancadas de manera consiente aprobemos este convenio internacional que viene a definir el tema sobre las transferencias de armas convencionales y que el Estado de Honduras hoy se coloca ya a nivel de otras naciones que han aprobado este convenio internacional, así que la directiva también quiero felicitarles por a ver agendado este tema, son temas que al Estado de Honduras lo colocan en el concierto internacional de las naciones como una nación que va encaminándose a buscar una forma diferente de resolver los conflictos, nuestra bancada, el partido libre en sus estatutos ha declarado que el método de

lucha es la no violencia, así que con gusto estaremos aprobado este tratado internacional, gracias Diputado Presidente.

Quedando aprobado este Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- i) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Ética y Transparencia sobre el Proyecto de Decreto orientado a conceder Reconocimiento Especial al BALLETO FOLKLÓRICO ORO LENCA, del Departamento de Intibucá, por su trayectoria artística y su participación nacional e internacional enalteciendo el nombre de Honduras; firmando los Honorables Diputados: Fátima Patricia Mena Baide, José Omar Rodríguez Interiano, José Eduardo Coto Barnica, Leda Lizethe García Pagan y Martha Concepción Figueroa Torres.

En la discusión de este Artículo 1 en su primer debate, participó el Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz quien apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), primeramente agradecer a la Junta Directiva en especial a la Licenciada Gladis Aurora López por ese compromiso que hizo con los intibucanos y especialmente con el Ballet Folklórico Oro Lenca, reconocemos que en este grupo artístico su destacada participación tanto a nivel nacional e internacional, creemos que es justo ese reconocimiento que se le va a ser, ellos han representado y

expandido la cultura nuestra a nivel ya de Europa, países de América del Norte y América del Sur, el pueblo de Intibucá hoy se siente alegre por ese reconocimiento y ante esto, yo quiero con el permiso de los compañeros(as) solicitarle la dispensa de dos debates, que se discute en uno y pudiera ya aprobarse con un solo debate, gracias Presidente.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 en único debate, se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Hacer entrega de este reconocimiento mediante un Pergamino Especial y Medalla de Oro en sesión solemne del Congreso Nacional.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 3 fue aprobado de acuerdo con el Dictamen.

- j) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Educación, sobre el Proyecto de Decreto tendiente a declarar Monumento Nacional al Puente Metálico Sobre el Río Choluteca, conocido como "PUENTE CHOLUTECA" y su incorporación al Patrimonio Cultural de la nación, para que sea tenido como tal y sea objeto de las disposiciones y medidas de protección, preservación y

mantenimiento, establecidas en la LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN contenida en el Decreto No.220-97 de fecha 17 de Diciembre de 1997; firmando los Honorables Diputados: firmando los Honorables Diputados: Liliam Janeth Villatoro García, Elden Vásquez, Maritza Janeth Varela, Edgardo Antonio Casaña y Carmen Esperanza Rivera Pagoaga.

En la discusión del Artículo 1, en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Honorables diputados(as) voy a solicitarle muy respetuosamente que dispensemos los dos debates y lo discutamos en uno solo y le ruego a la Secretaría le dé el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica quien expresó: Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes honorables diputados, colegas de la prensa, mi voto va ser eminentemente egoísta y vanidoso pero antes de explicar porque mi voto va ser eminentemente egoísta y vanidoso, quiero agradecer al pueblo de Choluteca por esa cálida bienvenida que se ha dispensado a todos(as) diputadas al Congreso Nacional y quiero también felicitar a quien tuvo la idea de que en esta sesión el Congreso Nacional cantásemos, mejor dicho escuchásemos los dulces trinos verbales de la señorita que entonó todas las estrofas de nuestro Himno Nacional particularmente esa quinta estrofa en la que se habla de que “era Francia la Libre la heroica que mandaba a la muerte la cabeza del rey consagrado”, estrofa que nos habla de Luis dieciséis ejecutado un 21 de Enero de

1793 en la vieja Francia justamente cuando nuestro gran José Cecilio del Valle cumplía 16 años de vida, después de la ejecución de Luis dieciséis un año después era llevado a la guillotina Lavoisier el científico que ya había desarrollado la teoría de la combustión en ese momento se recibía de Bachiller en Filosofía nuestro sabio Valle, Lavoisier el científico, la revolución se decía no necesitaba científicos, era la diosa razón la que prevalecía y aunque no tenía los matices llenos de ateísmo el que nos habló posteriormente Carlos Marx a la iglesia se le trataba de poner en el lugar que justamente se merecía si hablaba siempre de Dios y la presencia de todos y cada uno de los que aquí nos encontramos se debe a un designio de Dios porque hace 315 años llegó a esta ciudad el bisabuelo el gran José Cecilio del Valle y allí se determinó por mandato divino que nosotros estuviésemos presentes en esta Ciudad de Choluteca, ya lo decía Aristóteles Dios es pensamiento del pensamiento hoy yo me alegro de que todas las bancadas se encuentren aquí representadas a esta tierra de Choluteca llegaron en un primer momento hombres crueles un Pedrarias Dávila, un Pedro de Alvarado pero también llegó un Bernard Díaz del Castillo y de esa talla es ahí en el Partido Libertad y Refundación, un Esdras Amado López que lamento no nos acompañe pero ahí está un Jari Dixon, ahí está un Bartolo Fuentes, ahí está un querido compañero como lo es Rasel Tomé y ahí está la belicosidad de un Edgardo Castro, también en la talla de un Bernard Díaz del Castillo tiene el Partido Nacional entre otros a un Oswaldo Ramos Soto y en el Partido Liberal porque no regocijar de la presencia de un José Alfredo Saavedra, de un querido amigo digno representante de este Departamento de Choluteca, Yuri Sabas y de un Darío Banegas, en la Democracia Cristiana el presidente legítimo de

esa institución político Augusto Cruz Asensio y en las filas del PAC de una Fátima Mena, de un homónimo de los Coquin Bush de Morazán, Rafael Padilla, de un Cáliz y de un Walter Banegas y qué decir del querido compañero Edwin Pavón que con voz pausada pero profunda argumenta en este congreso y no digamos en el PINU la querida compañera Doris Gutiérrez, pues bien amigos(as) esta Choloteca nombre indígena en su momento como lo dice uno de los más profundo conocedores de José Cecilio del Valle aquellos españoles exigidos por la resequedad de su garganta y el polvo que en ellas había exigía que se le pusiera jerez de la frontera y ahora voy a explicar porque Señor Presidente mi voto es egoísta y vanidoso porque me traje a esta ciudad de Choloteca a mi nieto que lleva en su sangre la estirpe del capataz de José Cecilio del Valle en una de sus haciendas Juan José Pinel por éso mi voto a favor en ese proyecto de ley señor Presidente y no por ninguna otra cosa, muchas gracias.

Quedando aprobado la moción de dispensa de dos debates.

En la discusión de este Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez quien expresó: Yo si voy hablar del puente, gracias compañeros a todos bueno, ya varios compañeros han dado sus agradecimientos al estar aquí en una tierra tan cálida como es Choloteca y con gente muy fina, con gente muy agradable, muy amable y a veces nos sentamos con compañeros del Partido Nacional y les dije hey que pasó yo creo que entre compañeros aquí debemos de ver y respetar esa situación como lo es y darnos esa facilidad de poder compartir independientemente que hayan barreras en el aspecto político ideológico entre un

partido u otro pero no entre los seres humanos. Doctor realmente tremendo venir a Choluteca y que ha este puente maravilloso uno de los puentes más bellos de Honduras hoy aquí en este Congreso ya lo decía el compañero Coto estamos dándole a Choluteca ese cariño que los diputados le tienen a un pueblo que ha sido sacrificado con ésto de las situaciones de las sequías pero que Choluteca se va escuchar internacionalmente yo quiero de paso aprovechar doctor y le acompaño profundamente en un 100% como parte de la Bancada de Libre porque sabemos que éste es un propósito para enaltecer este Departamento de Honduras pero yo hace dos meses más o menos metí un Decreto en el Congreso de la Republica para que se protegiera todos los puentes de hierro que están en la zona norte del país y que fueron construidos por la Tela Rail Road Company y que se los están robando por pedazos y llevándoselos para El Salvador y para Guatemala para fundirlos y yo quisiera doctor en este día también decirle que y al señor secretario revisar este Decreto que yo le pedí a el que lo revisara porque muchas veces acompañamos yo he metido 46 decretos y ni tan siquiera uno se me aprobado y los tengo y algún día yo no pierdo la fe y lo he acompañado a ustedes, le he acompañado al señor presidente con respeto y el cariño de esta Bancada de Libre y le digo éso de los puentes doctor que están en la zona norte abandonados necesitan protección porque esas son reliquias del país así como es el puente de Choluteca yo los felicito, los respaldo al 100% pero ojalá que algún día revisen ese decreto que yo les di para que no se sigan robando los puentes por pedazos y llevándolos para El Salvador y que a veces la policía y el ejército se hacen de la vista gorda así como se han robado todas las líneas del ferrocarril en la zona noroccidental del país, los que son de

Ceiba, los que son de Colón, lo saben esos puentes doctor son bellos en esa zona igual que lo es el puente de Choluteca, gracias señor Presidente y sepa que cuenta usted con ese respaldo porque sabemos que son iniciativas importantes para nuestro país, gracias una vez más.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Agradezco las expresiones de todos, hasta la lección de historia que nos dió, de revolución francesa el honorable Diputado Eduardo Coto pero para administración racional del tiempo les pido muy respetuosamente nos concretemos al tema que nos ocupa se trata de declarar Monumento Nacional el Puente sobre el Río Choluteca, el puente que tradicionalmente nosotros le hemos llamado puente de hierro.

El Honorable Diputado Bartolo Fuentes expresó: Muy buenas tardes compañeros(as), yo quiero sumarme a las felicitaciones por estas iniciativas tuve la oportunidad de conocer aquí Choluteca porque yo soy de la zona Sur, mis años de estudiante, de secundaria en 1980, no hace mucho, en ese puente hay historia, en ese puente ahí se liberaron las luchas para hacer oficial el vecino que tenemos aquí Instituto José Cecilio del Valle donde después pude graduarme de Bachiller en Ciencias y Letras, ese puente sobre el Río Choluteca es histórico no solo por los años que tiene porque es una de las obras más importantes que se construyeron en aquel tiempo aquí en el país y está sobre la carretera panamericana no es en cualquier carretera, significa esa unión entre el norte y el sur así como Honduras es un país de frontera, de culturas de los pueblos que avanzaban desde el norte hacia el sur y de los

pueblos que avanzaron desde el sur hacia el norte estoy muy de acuerdo y estoy contento de que se tome esa decisión pero yo quisiera que no solo aprobemos el Decreto y que se convierta ahí como monumento no quisiera que el día de mañana como ya existe otro puente lo tengamos solo para verlo si no que tenga un puente por el que podamos transitar y que bien que se hace a tiempo doctor Oliva porque ya quisiera yo poder introducir esa iniciativa para preservar la línea del ferrocarril allá en El Progreso y no tener un museo que solo se pueden librar las máquinas allí inertes si no que la gente pudiera circular pero ya no está la línea del ferrocarril, ya la fundieron entonces ahorita que está ese puente que lo preservemos no solo para tomarle fotografía si no que la gente pueda transitar sobre el que pueda cruzar el Río Choluteca sobre el entonces que aprobemos este decreto pero yo pediría a las autoridades de Choluteca que basados en ese mismo decreto demande que se haga lo pertinente para realmente preservarlo porque solo el decreto no lo va preservar son las acciones que se hagan y en la ciudadanía que valoren ese monumento que tienen aquí en Choluteca que sepan que no es cualquier obra si no que es un símbolo no solo de la gente de Choluteca si no un símbolo nacional, los felicito y éxito para que después de que quede aprobado el decreto se hagan las acciones que dice del mismo para que ese monumento siga siendo orgullo de todos los hondureños y hondureñas, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Esos son los objetivos de este decreto al ser declarado Monumento Nacional, histórico entra en esa categoría ya el decreto que se emitió por

el Congreso Nacional el 97 obliga al Estado a darle la preservación, mantenimiento que como Monumento Nacional requiere, para cerrar esta discusión le vamos a dar la palabra a un hijo legítimo de Cholulca.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez expresó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros, como Cholulca me siento muy contento Presidente, estos congresos móviles son muy importantes que mire el nivel de armonía que se siente hoy en la cámara hasta sonriendo estamos algunos compañeros que normalmente no lo somos y eso es importante, yo me siento muy contento es el calor que los Cholulca que tiene la gente de esa manera y esperemos poder llevarlo más allá al Congreso más a menudo para que llevemos la fiesta en paz. Presidente solo un detallito, un agregado al proyecto, hacer las imputaciones presupuestarias correspondientes porque nosotros estamos diciendo que se convierte en un Monumento, ellos tienen que darle el mantenimiento pero van argumentar que no le dimos presupuesto para ese mantenimiento hacerle el agregado ahí al artículo, solo las imputaciones presupuestarias correspondientes en la reglamentación que ellos ya tienen van a decir cuánto es lo necesario gastar pero si no le damos el respaldo presupuestario van argumentar que no lo tienen y nos van a decir que no han preservado el puente porque no les dimos el dinero entonces en ese sentido quería hacer el agregado si usted ve a bien como proyectista tomar la propuesta de que dejemos claro ese tema y nuevamente agradecer en realidad nosotros como Cholulca tener la armonía de todos estos compañeros el día de hoy aquí es importante ese puente compañeros ha subsistido los grandes embates, soporto el Mich fue el único que le dio salida

a la ciudad de Choluteca en los momentos más difíciles y claro que los Choluteca vamos a estar pendiente para preservarlos, gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto manifestó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, yo creo que es importante ante la magnificencia de esa obra histórica para Honduras y especialmente para Choluteca decirle al Congreso que esta obra costó Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Noventa y Nueve Dólares con Setenta y Cinco Centavos equivalente en aquel tiempo a Novecientos Once Mil Ciento Noventa y Nueve Lempiras con Cincuenta y Tres Centavos los cuales fueron aportados doscientos treinta y un mil novecientos setenta y ocho dólares con ocho centavos equivalente a cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y seis lempiras con dieciséis aportado por el Gobierno de Honduras y doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintiún dólares con sesenta y siete lempiras equivalentes a quinientos veintisiete mil doscientos cuarenta y tres punto treinta y cuatro lempiras el gobierno de Estados Unidos portó Sesenta y Tres Mil Doscientos Ochenta y Siete punto Dieciocho Mil Dólares más que el Estado de Honduras como una curiosidad de esta obra ejecutada en el gobierno del doctor y general don Tiburcio Carías Andino, gracias Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia de Yuri Sabas.

ARTÍCULO 2.- La Municipalidad de Choluteca en coordinación con el Instituto Hondureño de Antropología e Historia articularan

las acciones para velar por el cumplimiento de las disposiciones de protección, preservación, mantenimiento, señalización, promoción y divulgación de dicha obra, con el apoyo de otras entidades del Estado.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia en la fecha de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Este Artículo 3 fue aprobado de acuerdo con el Dictamen.

- k) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar una partida presupuestaria por la cantidad de L.1.800,000.00 para la construcción de DOS BAHÍAS donde funcionará la estación del transporte público, como ser buses, microbuses y taxis, las cuales estarán ubicadas en las inmediaciones del Instituto JOSÉ CECILIO DEL VALLE, Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca, con sus respectivas señalizaciones; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Ana Joselina Fortín Pineda, Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso y Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Voy a pedirle a la Honorable Cámara me acompañe en la dispensa de dos debates y sea discutido en una sola, señor secretario dele el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorable Diputado(as), en estos momentos vamos a cerrar la sesión, la abrimos dentro de cinco (5) minutos para dejar el acta firme y vamos a dar los espacios correspondientes para los compañeros que tienen proyectos de decretos y manifestaciones para que no tengamos la presión mediática del tiempo para correr un poco y reiterarles la enorme satisfacción que para el pueblo de Choluteca, para mi persona, para mi esposa, para mi familia ha sido y es el tenerlo aquí en la vía de jerez de la frontera y mis reales tamarindo, Choluteca, gracias por haber venido.

8.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 18 de Noviembre, a las 4:40 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

9.- Se levantó la sesión a la 4:35 de la tarde.

- 90 -

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
**PRESIDENTE**

**MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ**  
**SECRETARIO**

**ROMÁN VILLEDA AGUILAR**  
**SECRETARIO**